



Evaluación de Consistencia y Resultados para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)

EJERCICIO FISCAL 2023

H. Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo

RESUMEN EJECUTIVO

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el objetivo primordial del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien a la población en situación de pobreza extrema y a localidades con altos niveles de rezago social, según lo establece la Ley General de Desarrollo Social.

Según los Lineamientos de la Secretaría de Bienestar, los fondos se destinan a áreas críticas como agua potable, alcantarillado, electrificación rural, infraestructura básica en salud y educación, y mejoramiento de vivienda. Estas inversiones son fundamentales para mejorar las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables y garantizar el acceso a servicios básicos.

Para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, los municipios deben publicar los montos asignados a cada proyecto y presentar informes trimestrales sobre el avance en la utilización de los recursos. Estas actividades se realizan siguiendo las directrices del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), lo que garantiza una administración responsable y eficiente de los fondos.

Al respecto, el Municipio de Huichapan, Hidalgo, llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Este proceso de evaluación resultó en una serie de recomendaciones para la administración pública, con el objetivo de optimizar la toma de decisiones y mejorar los resultados obtenidos. La evaluación busca asegurar una rendición de cuentas eficaz y transparente, así como identificar áreas de mejora en la implementación de los programas públicos, garantizando un impacto positivo y sostenible en el desarrollo y bienestar de la comunidad.

El presente informe destaca el compromiso del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, con la transparencia y la mejora continua en la gestión de los recursos públicos. Se pone especial énfasis en elevar la calidad de vida de sus ciudadanos mediante la correcta implementación de los programas financiados por el FAISM-DF. Además, se subrayan los esfuerzos por cumplir con las recomendaciones derivadas de la evaluación, asegurando que el proceso aporte un valor real a la administración pública.

Estos esfuerzos no solo garantizan una administración pública más eficiente y responsable, sino que también aseguran un impacto positivo y duradero en la calidad de vida de sus ciudadanos. Al adoptar un enfoque proactivo hacia la rendición de cuentas y la optimización de la toma de decisiones, el municipio está mejor posicionado para enfrentar los desafíos futuros y promover un desarrollo sostenible que beneficie a toda la comunidad.

Objetivos de la Evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados para que los tomadores de decisión en el municipio lo hagan con la mejor información.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos.
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados.
- Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

PRINCIPALES HALLAZGOS

1. El problema está claramente formulado como un hecho negativo y susceptible de reversión.
2. La población potencial y objetivo Programa Presupuestario asociado al Fondo está identificada en documentos normativos, pero falta su cuantificación.
3. El propósito del Fondo a nivel federal está alineado con los objetivos del Plan Municipal, Plan Estatal y la Política Social Nacional, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4. Se requiere una base de datos sistematizada con una clave única para cada beneficiario y un protocolo detallado para la recolección de información socioeconómica.
5. Falta incluir el nivel de actividad en la MIR del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, los datos del indicador de Fin, y elaborar fichas técnicas de los indicadores.
6. El Ayuntamiento no cuenta con un Plan Estratégico Institucional ni un Plan Anual de Trabajo específico del Fondo, aunque utiliza como referencia las metas e indicadores de la MIR del Programa Presupuestario.
7. El Municipio evidencia el uso de resultados de evaluaciones externas para mejorar la gestión del Fondo, pero falta un Plan Institucional de Atención a ASM.
8. Es crucial evaluar la cobertura e impacto del Fondo para asegurar la adecuada distribución de recursos.
9. Implementación adecuada de mecanismos para la recolección y manejo de información, pero se recomienda crear un sistema institucional actualizado periódicamente.
10. El Fondo carece de una estrategia de cobertura de la población objetivo.
11. La falta la estimación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, dificulta la medición de la cobertura del Fondo
12. No se dispone de mecanismos internos adicionales para identificar la población objetivo.
13. El Ayuntamiento no cuenta con un Manual de Operación específico para el Fondo.
14. Falta información para evaluar la demanda de apoyos y un sistema de registro y seguimiento de solicitudes.
15. El Ayuntamiento cuenta con procedimientos establecidos para la ejecución de obras y mecanismos de seguimiento.
16. El Fondo no cuenta con instrumentos específicos para medir la satisfacción de la población atendida.
17. El Fondo documenta sus resultados mediante indicadores, pero faltan datos a nivel municipal para el indicador de fin.
18. Falta información de estudios nacionales e internacionales sobre fondos similares y no se han realizado evaluaciones de impacto.

RECOMENDACIONES

- Realizar la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, que está vinculado al FAISMUN.
- Alinear las definiciones de población potencial y objetivo con las de CONEVAL y establecer una metodología de revisión anual.
- Desarrollar una base de datos sistematizada con una clave única para cada beneficiario y establecer mecanismos de depuración y actualización.
- Establecer un protocolo detallado para la recolección de información socioeconómica.
- Incluir el nivel de actividad en la MIR del Programa Presupuestario “Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023”, que está vinculado al FAISMUN.
- Revisar tanto la lógica horizontal como la vertical del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023 y verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico.
- Elaborar fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023.
- Elaborar un Plan Estratégico Institucional y un Plan Anual de Trabajo específico del Fondo.
- Evaluar la cobertura e impacto del Fondo.
- Crear un sistema institucional para gestionar datos de beneficiarios y apoyos, con actualización periódica.
- Elaborar una estrategia de cobertura documentada para el Fondo.
- Actualizar los procedimientos de ejecución de obras conforme a la normatividad aplicable al Fondo, es decir a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social, y difundirlos.
- Implementar encuestas periódicas para medir la satisfacción de la población atendida.
- Considerar la realización de evaluaciones de impacto para conocer mejor la efectividad del Fondo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9	Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	128
CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	10	Anexo 4. Indicadores	131
I. DISEÑO	12	Anexo 5. Metas del Fondo	143
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	41	Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre Fondos federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	150
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	57	Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	153
IV. OPERACIÓN	61	Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	155
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	94	Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	156
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	96	Anexo 10. Evolución de la Cobertura	157
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	106	Anexo 11. Información de la Población Atendida	158
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	115	Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	164
CONCLUSIONES	116	Anexo 13. Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación	165
BIBLIOGRAFÍA	120	Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	166
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	122	Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	172
VALORACIÓN FINAL DEL FONDO	123	Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	173
ANEXOS	125		
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	126		
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	127		

INTRODUCCIÓN

El presente informe se deriva de un análisis exhaustivo realizado en virtud de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Fondos Federales, específicamente el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF), del Municipio de Huichapan Hidalgo. Esta evaluación, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se estructura en torno a seis temas principales y un total de 51 preguntas, abarcando las siguientes áreas:

Diseño: Evaluación de la coherencia y adecuación de los programas y proyectos en relación con los objetivos establecidos por los fondos. Se analiza si los problemas están claramente formulados y si las poblaciones objetivo están correctamente identificadas y cuantificadas. Se examina también la alineación de los propósitos del Fondo con los objetivos de desarrollo sostenible y las políticas locales, estatales y nacionales.

Planeación y Orientación a Resultados: Análisis de la estrategia de planificación y su alineación con los resultados esperados, así como la calidad y claridad de las metas y objetivos. Se revisan las herramientas de planeación utilizadas por el Ayuntamiento, como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y se recomienda la elaboración de planes estratégicos y anuales de trabajo específicos para el Fondo.

Cobertura y Focalización: Revisión de la cobertura geográfica y demográfica de los proyectos, y su enfoque en las áreas y poblaciones de mayor necesidad.

Operación: Se evalúa la implementación del Fondo y el uso eficiente de los recursos asignados. Se analiza la eficacia de los mecanismos operativos utilizados para llevar a cabo los proyectos, incluyendo la gestión administrativa, la coordinación entre los actores involucrados y la ejecución técnica.

Percepción de la Población Atendida: Análisis de la opinión de los beneficiarios sobre los impactos de los proyectos, evaluando su satisfacción y percepción de los cambios generados.

Medición de Resultados: os resultados obtenidos en comparación con los objetivos planteados. Se revisan los indicadores de fin y propósito, con los resultados obtenidos en el ejercicio que se evalúa.

El propósito de este informe es proporcionar una base sólida y justificada para evaluar el desempeño en la gestión de los recursos asignados, con el fin de garantizar una administración efectiva y responsable. Al documentar detalladamente los hallazgos y las áreas de mejora, se busca fortalecer la gestión pública y promover un desarrollo sostenible y equitativo para las comunidades beneficiarias. A través de este análisis integral, se pretende optimizar la asignación y utilización de los recursos, mejorar la transparencia y rendición de cuentas, y maximizar el impacto positivo de los programas y proyectos en las áreas de mayor necesidad.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), regulado por los artículos 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, juega un papel fundamental en la distribución de recursos destinados a obras y acciones sociales en México, especialmente en áreas de pobreza extrema y alto rezago social. Financiado con el 2.5294% de la recaudación federal participable, el FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Este fondo se divide en dos componentes principales: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). El FAISMUN se encarga de financiar proyectos en áreas clave como agua potable, alcantarillado, electrificación rural, infraestructura básica en salud y educación, y mejoramiento de vivienda. Las prioridades de estas obras se establecen de acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, publicado por la Secretaría de Bienestar.

A nivel federal, la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público supervisa el ejercicio adecuado de este fondo, mientras que, a nivel municipal, la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es la unidad responsable. El FAISMUN comenzó a operar en 1999 en la mayoría de los municipios del país y desde entonces ha funcionado de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, actualmente conocidos como Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

El FAIS se orienta a resolver la provisión de servicios básicos esenciales como agua potable, alcantarillado, electrificación rural, infraestructura básica en salud y educación, y mejoramiento de vivienda, en conformidad con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. La atención a estas necesidades se basa en la información del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, publicado por la Secretaría de Bienestar.

El Fondo se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024: Eje II. Política Social, a través del objetivo “Construir un país con Bienestar, buscando que en 2024 la población de México viva en un entorno de bienestar”, y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028: a través del Acuerdo 4. Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora, Objetivo 4.1: Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para mejorar la calidad de vida en la región.

El objetivo del FAIS, según el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, es financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en zonas de atención prioritaria. En particular, el FAISMUN se enfoca en financiar proyectos relacionados con agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica en salud y educación, mejoramiento de vivienda, y mantenimiento de infraes-

estructura, de acuerdo con el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

La definición de la población se encuentra en el Anexo I, Ficha de Información Básica del programa presupuestario mencionado. En este documento, se identifica como población potencial o área de enfoque a las zonas de atención prioritaria, tanto rurales como urbanas, que presentan carencias en servicios básicos de vivienda. Por otro lado, la población objetivo se refiere a las “comunidades y barrios del municipio de Huichapan que enfrentan rezago social y carencias en servicios básicos de vivienda”.

El presupuesto asignado en 2023 fue de \$29,003,464¹, de los cuales se ejerció \$16,275,129.93.

A nivel federal, el FAISMUN cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con 22 indicadores distribuidos en cuatro niveles, incluyendo tres indicadores de responsabilidad municipal relacionados con el porcentaje de proyectos registrados en la MIDS. A nivel municipal, se gestionan 9 indicadores bajo el Programa Presupuestario 07B-Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023.

Respecto a las metas de la MIR Federal, se identifica que la mayoría están orientadas a impulsar el desempeño, con indicadores que muestran avances positivos entre el 80% y el 100% de cumplimiento. Sin embargo, cuatro indicadores presentan cumplimientos superiores al 120%, lo que sugiere una posible laxitud en la fijación de estas metas. En cuanto a las metas establecidas para el Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, asociado al Fondo a nivel municipal, se puede identificar que, de los 9 indicadores planteados, 6 indicadores presentan metas objetivas, 2 metas laxas, y uno no dispone de meta.

El FAIS se destaca por su enfoque integral en el financiamiento de infraestructura social básica en áreas de alta necesidad. Su estructura y funcionamiento están diseñados para garantizar que los recursos se asignen y utilicen de manera eficiente, priorizando las áreas con mayor rezago social. La supervisión federal y municipal asegura que los fondos se apliquen conforme a los lineamientos y objetivos establecidos, contribuyendo significativamente al bienestar de las comunidades beneficiadas.

1 Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.



DISEÑO

A) ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL FONDO

1. EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER EL FONDO ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO QUE CUENTA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 33, se dispone que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social deben destinarse a financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Por tanto, a nivel federal se establece que “la población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”. Esto señala que la problemática primordial es el rezago social y la pobreza extrema causada por la falta de servicios básicos en la vivienda, así como la calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

En ese contexto, la Secretaría de Bienestar Federal emite anualmente el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, un documento cuyo propósito es orientar preferentemente las obras y acciones que se realicen con los recursos del FAIS, proporcionando cifras y detalles sobre la población afectada por la pobreza y el rezago social a nivel estatal y municipal.

El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

Po lo anterior, se afirma que el problema está claramente formulado como un hecho negativo y como una situación que puede ser revertida. La descripción indica que el rezago social y la pobreza extrema, causados por la falta de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social, son los problemas principales. Estos se plantean como situaciones que pueden y deben ser abordadas y mejoradas mediante las intervenciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Además, se tiene definida a la población que tiene el problema o necesidad, ya que la misma definición señala que los recursos del FAIS deben destinarse a la población en pobreza extrema y a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. También incluye a la población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio, y aquellos en situación de pobreza extrema.

Con respecto al plazo para la revisión y actualización del diagnóstico del problema se identifica que la Secretaría de Bienestar Federal emite anualmente el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, lo cual indica un ciclo regular de revisión y actualización de la información sobre la población afectada y las necesidades prioritarias a abordar con los recursos del FAIS.

Por su parte, en la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Huichapan 2, en el apartado de Diagnóstico, se realiza una descripción general de la Dimensión Humana y Social. Este apartado proporciona un análisis de la situación de pobreza en el municipio, incluyendo los principales indicadores que monitorean el derecho a la vivienda y sus componentes, abarcando aspectos como el acceso a servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda, y otras infraestructuras sociales esenciales. La información utilizada proviene del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, lo que garantiza que los datos sean actualizados y reflejen la realidad más reciente.

Asimismo, en la documentación proporcionada por el municipio, se destaca el Anexo IV, Árbol del Problema del Programa Presupuestario 07B, correspondiente al Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, que está vinculado al FAISMUN. Este anexo define como problema central las “zonas más vulnerables del municipio con mayor rezago social y carencia de servicios básicos de vivienda”. La definición de la población se encuentra en el Anexo I, Ficha de Información Básica del programa presupuestario mencionado. En este documento, se identifica como población potencial o área de enfoque a las zonas de atención prioritaria, tanto rurales como urbanas, que presentan carencias en servicios básicos de vivienda. Por otro lado, la población objetivo se refiere a las “comunidades y barrios del municipio de Huichapan que enfrentan rezago social y carencias en servicios básicos de vivienda”.

Dicho lo anterior, se precisa que se tiene identificado el problema de rezago social y pobreza extrema en el municipio de Huichapan, el cual está claramente formulado como un hecho negativo y reversible. La población afectada está definida, y el informe anual de la Secretaría de Bienestar Federal asegura la revisión y actualización continua de la información.

2 Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Huichapan.

2. EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ATIENDE EL FONDO QUE DESCRIBA DE MANERA ESPECÍFICA:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Ley de Coordinación Fiscal define el objetivo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y proporciona una visión general de los problemas enfrentados por la población. Complementariamente, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, publicado anualmente por la Secretaría de Bienestar Federal, ofrece información detallada sobre las condiciones de pobreza, rezago social y marginación, así como los principales indicadores socioeconómicos del municipio.

En la documentación proporcionada por el municipio se encuentra una carpeta titulada “Diagnóstico de la Problemática,” que incluye una serie de documentos del Marco Lógico del Programa Presupuestario 7B, correspondiente al Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023. En esta carpeta se detallan las causas, efectos y características del problema, definido como “zonas más vulnerables del municipio con mayor rezago social y carencia de servicios básicos en la vivienda.”

La cuantificación y las características de la población afectada están bien definidas. El Informe Anual proporciona datos específicos sobre la magnitud de la pobreza y el rezago social del municipio, incluyendo información socioeconómica detallada sobre la distribución por edad, género y otros factores demográficos relevantes. Sin embargo, el Marco Lógico del Programa Presupuestario identifica a la población potencial y objetivo sin proporcionar una cuantificación precisa.

La ubicación territorial de la población afectada está claramente especificada en la documentación. Se identifican las zonas de atención prioritaria, las localidades con los mayores grados de rezago social en el municipio y las áreas en situación de pobreza extrema, ofreciendo una ubicación geográfica

precisa de las áreas más necesitadas.

El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico está claramente establecido. La Secretaría de Bienestar Federal publica anualmente el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, asegurando una revisión y actualización periódica de la información y el diagnóstico del problema.

En conclusión, tras revisar la documentación proporcionada por el Municipio de Huichapan, se puede afirmar que existe un diagnóstico detallado del problema abordado por el Programa Presupuestario asociado al Fondo. Este diagnóstico cubre las causas, efectos y características del problema, la cuantificación y características de la población afectada, la ubicación territorial de dicha población y el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. No obstante, es necesario verificar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones establecidas en el Marco Lógico del Programa Presupuestario para asegurar la congruencia entre las precisiones realizadas y la información contenida en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del Municipio.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Mejorar la cuantificación de la población afectada en el Marco Lógico del Programa Presupuestario. Incluir datos más específicos y desagregados sobre la magnitud del problema y las características demográficas de la población objetivo permitirá una mejor planificación y una evaluación más precisa de los resultados.

3. ¿EXISTE JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE EL FONDO LLEVA A CABO?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

Derivado de la evidencia provista, se encontró que en el documento Anexo 1, Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario 7B del Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, particularmente el numeral 3 titulado “Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención”, se establece claramente la necesidad de contar con los recursos e infraestructura necesarios para abatir el rezago social y mejorar la calidad de vida de la población objetivo, disminuyendo la carencia de servicios básicos de vivienda. Esta justificación está basada en la identificación de problemas en las zonas de atención prioritaria, fundamentada en datos empíricos y un análisis detallado de las necesidades de la comunidad.

Además, en el numeral 5, “Diseño de la Intervención”, se describen las estrategias y acciones específicas a implementar a través de la intervención, que corresponde a:

5.1 Defina los bienes y servicios. Se cuenta con el personal técnico y administrativo, así como con el equipo necesario de cómputo para realizar trabajos en beneficio de la población más vulnerable, como construcción y/o rehabilitación de infraestructura básica, urbanización.

5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención). Priorización de obra pública por parte de asambleas y autoridades locales, solicitud de obras prioritarias ante la Secretaría de Obras Públicas, visitas de campo y elaboración de expedientes técnicos de obra por parte de personal técnico de la Secretaría de Obras Públicas; validación y autorización del recurso por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, contratación y ejecución de obra pública, supervisión de la misma por personal adscrito al área.

5.3 Definir escenarios futuros a esperar. Abatir el rezago social en todas sus dimensiones aumentando los servicios básicos de la vivienda y urbanización en las localidades y barrios más pobres del municipio.

Esto asegura que las acciones del Fondo están bien fundamentadas y alineadas con las necesidades reales de la población, proporcionando una base sólida tanto teórica como empírica para la intervención propuesta. La justificación teórica y empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, garantizando así la pertinencia y efectividad de las intervenciones del Fondo.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. EL PROPÓSITO DEL FONDO ESTÁ VINCULADO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL, ESTATA O NACIONAL CONSIDERANDO QUE:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos de los Planes.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos de los Planes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) de planes, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Fondo sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

Sí, existen conceptos comunes entre el propósito del FAISMUN y los objetivos de los Planes Municipal, Estatal y Nacional. El propósito del FAISMUN, que es reducir los rezagos en infraestructura social básica en las zonas de atención prioritaria urbanas, localidades con mayor rezago social, y áreas en situación de pobreza extrema, está alineado con los objetivos de estos planes, conforme se indica en la siguiente tabla.

Tabla1. Alineación programática del FAISMUN a los objetivos del Plan Municipal, Estatal y Nacional

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2024
<p>Eje II. Política Social Construir un país con Bienestar</p> <p>Objetivo: Que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.</p>	<p>Acuerdo 4. Desarrollo Sostenible e infraestructura transformadora.</p> <p>Objetivo 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.</p> <p>Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense.</p>	<p>Acuerdo 4. Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.</p> <p>Objetivo 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.</p> <p>Desarrollar infraestructura local y regional fiable, sustentable y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible, equitativo y transparente</p>
<p>Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo: Satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.</p>		

Fuente. Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028; y el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Huichapan.

Los conceptos clave, como la mejora de la infraestructura social básica, la reducción de carencias en servicios básicos y la mejora de la calidad de la vivienda, son temas recurrentes en los planes municipales, estatales y nacionales.

El logro del propósito del FAISMUN contribuye significativamente al cumplimiento de las metas establecidas en los objetivos de los Planes Municipal, Estatal y Nacional. Al abordar las carencias en servicios básicos y mejorar la infraestructura social, el FAISMUN apoya directamente las metas relacionadas con la reducción de la pobreza y el rezago social. Esto se refleja en los objetivos de desarrollo sostenible y planes de acción a nivel local y nacional que buscan mejorar la calidad de vida y reducir desigualdades. Por ejemplo, la meta de garantizar el acceso a agua potable, saneamiento y electricidad en zonas desfavorecidas es una prioridad en los planes nacionales y estatales, y el FAISMUN juega un papel crucial en la consecución de estas metas.

En conclusión, el propósito del FAISMUN está estrechamente alineado con los objetivos y metas de los Planes Municipal, Estatal y Nacional, contribuyendo a la mejora de la infraestructura social y a la reducción de las carencias en servicios básicos para las poblaciones más vulnerables.

5. ¿CON CUÁLES METAS Y OBJETIVOS, ASÍ COMO ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTE ESTÁ VINCULADAS CON EL FONDO?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El propósito del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) está vinculado con diversas metas y objetivos, así como con estrategias transversales del Plan Desarrollo Municipal vigente. A continuación, se detallan las áreas clave de esta vinculación:

Tabla 2. Estrategias transversales del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Huichapan vinculadas con el FAISMUN

Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2024	Estrategias transversales
<p>Acuerdo 4. Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.</p> <p>Objetivo 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.</p> <p>Desarrollar infraestructura local y regional fiable, sustentable y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible, equitativo y transparente.</p> <p>Acciones:</p> <p>4.1.1 Garantizar el suministro de agua potable, para el bienestar de los habitantes del municipio, en cantidad, calidad y continuidad en el servicio preservando el medio ambiente.</p> <p>4.1.1.1 Atender las necesidades de la población del municipio de Huichapan en materia de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento e implementar las acciones y medidas respectivas para la debida atención de estos servicios públicos.</p>	<p>Huichapan trabajando por los derechos humanos.</p> <p>Garantizar los derechos sociales, culturales y ambientales de los Huichapenses a través del desarrollo de infraestructura, que incorpore la variable ambiental.</p> <p>Promover el acceso a una movilidad segura y con pleno respeto a los derechos humanos.</p>

Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2024	Estrategias transversales
<p>4.1.1.2 Mantener, mejorar y proyectar el servicio de agua potable y alcantarillado en las comunidades que administra CAPOSA, desde la buena administración de los recursos humanos, tecnológicos y administrativos.</p> <p>4.1.2.1 Ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante obras y acciones prioritarias.</p> <p>4.1.3.6 Ampliar el acceso al servicio de agua potable en las comunidades, a través de redes de distribución y la participación de la Federación, Estado y Municipio.</p> <p>4.1.3.8 Facilitar el acceso al servicio de electrificación y alumbrado público, por medio de la ampliación de redes de distribución y la participación de la Federación, Estado, municipio y el sector privado.</p> <p>4.1.3.9 Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, así como los servicios de drenaje público urbano y rural.</p> <p>4.1.4.2 Rehabilitar y conservar la red de carreteras municipales y estatales, mediante la implementación de bacheos y la gestión de proyectos carreteros ante las dependencias correspondientes.</p> <p>4.1.4.3 Brindar una vivienda digna a personas vulnerables de las regiones con mayor rezago socioeconómico, mediante la construcción de cuartos dormitorios y vivienda básica.</p>	

Fuente. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Huichapan.

6. ¿CÓMO ESTÁ VINCULADO EL PROPÓSITO DEL FONDO CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO, LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE O LA AGENDA DE DESARROLLO POST 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Propósito del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF) está diseñado para mejorar las condiciones de infraestructura social básica en áreas urbanas prioritarias y localidades con altos niveles de rezago social o pobreza extrema. Esto implica abordar las carencias en servicios básicos de vivienda, así como mejorar la calidad de los espacios habitacionales y fortalecer la infraestructura social existente.

En términos de su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el FAISMUN se alinea directamente con varios de estos marcos internacionales de desarrollo. Por ejemplo, el ODS 1, que busca poner fin a la pobreza en todas sus formas, incluye la Meta 1.4, que promueve el acceso equitativo a recursos económicos y servicios básicos para los más vulnerables. La mejora de la infraestructura social básica mediante el FAISMUN contribuye directamente a este objetivo al proporcionar a las comunidades en situación de pobreza extrema acceso mejorado a servicios esenciales y condiciones habitacionales dignas.

Asimismo, el ODS 6, centrado en garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, se ve beneficiado por el trabajo del FAISMUN al mejorar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en áreas marginadas. Esto concuerda con la Meta 6.2, que apunta a lograr servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos para 2030.

Además de estos impactos directos, el FAISMUN también influye indirectamente en otros ODS clave, como el ODS 3 (Salud y Bienestar), al reducir enfermedades relacionadas con la falta de agua potable y saneamiento adecuado; el ODS 4 (Educación de Calidad), al crear entornos habitacionales más propicios para el aprendizaje; el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), al enfocarse en áreas con mayores disparidades sociales; y el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), al mejorar la infraestructura urbana en zonas prioritarias.

En conclusión, el Propósito del FAISMUN no solo busca mitigar las deficiencias en infraestructura social básica, sino que también contribuye significativamente a la consecución de múltiples ODS, promoviendo así un desarrollo más equitativo, sostenible y justo conforme a los objetivos globales de la Agenda 2030.

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. LAS POBLACIONES, POTENCIAL Y OBJETIVO, ESTÁN DEFINIDAS EN DOCUMENTOS OFICIALES Y/O EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA Y CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con las definiciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y en la evidencia proporcionada por el Ayuntamiento se precisa lo siguiente.

- Población potencial: Se refiere a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- Población objetivo: Es la población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- Población atendida: Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Dicho lo anterior, se tiene que de conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual enuncia que “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a

inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Asimismo, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el ejercicio 2023, los cuales refieren que *“conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.*

Así mismo, con base en el artículo 2º Constitucional y el anexo 10 del PEF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afroamericana.

Por otro lado, en referencia a la identificación y estimación de las poblaciones del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023 asociado al Fondo, a nivel municipal se tiene que la población potencial está definida como “las zonas de atención prioritaria rural y urbana, con mayor rezago social y carencia de los servicios básicos de la vivienda”. En tanto que la población objetivo la definen como “comunidades y barrios del Municipio de Huichapan con rezago social y carencias de servicios básicos de la vivienda”. Respecto a su plazo para su revisión y actualización, se menciona que el periodo de actualización para ambas poblaciones es anual, pero se carece de una cuantificación precisa en el documento actual.

Por lo anterior, es importante verificar y asegurar que las definiciones de población potencial y objetivo utilizadas en los documentos oficiales del Municipio de Huichapan estén completamente alineadas con las definiciones proporcionadas por el CONEVAL. Es fundamental utilizar metodologías estandarizadas y fuentes confiables como CONEVAL, INEGI y registros administrativos locales para cuantificar ambas poblaciones, analizando indicadores sociales y económicos pertinentes.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda verificar y asegurar que las definiciones de la población potencial y objetivo en los documentos oficiales del Municipio de Huichapan estén alineadas con las definiciones proporcionadas por CONEVAL. Para ello, es esencial emplear metodologías estandarizadas y fuentes confiables como CONEVAL, INEGI y registros administrativos locales para cuantificar ambas poblaciones, analizando indicadores sociales y económicos pertinentes. Se debe documentar de manera detallada la metodología utilizada, las fuentes de información y los criterios de elegibilidad aplicados en los informes y documentos oficiales.

Además, es necesario establecer un proceso claro para la revisión y actualización anual de las poblaciones potencial y objetivo, asegurando que se reflejen adecuadamente los cambios en las condiciones socioeconómicas del municipio y garantizando la precisión de los datos utilizados para la planificación y ejecución del programa.

8. EXISTE INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER QUIÉNES RECIBEN LOS APOYOS DEL FONDO (PADRÓN DE BENEFICIARIOS) QUE:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación:

El Ayuntamiento de Huichapan cuenta con un documento denominado “POA 2023 JUNIO”, que contiene una base de datos con la relación de acciones y obras realizadas con el Fondo. Este documento incluye información sobre un total de 57 proyectos, de los cuales 53 están completados al 100%, 2 tienen un avance del 95%, y 2 del 80%, sumando una inversión total de \$29,131,021.12. Los proyectos realizados beneficiaron a 39 localidades, y se detallan a continuación.

Tabla 3. Relación de localidades beneficiadas con los proyectos con cargo al FAISMUN, 2023.

Localidad	Número de proyectos
El Saucillo	2
Gavillero de Mintho	1
Huichapan	6
La Sabinita	2
Mamithi	2
Maxtha	2
San José Atlán	5
Tlaxcalilla	6
Comodeje	1
San Isidro, El Astillero	1

Localidad	Número de proyectos
Boye	1
Llano largo	1
Monte alegre	1
Ejido Huichapan	1
Yonthe	1
Guadalupe, El Astillero (colonia)	1
Xajay	1
Santa Bárbara	1
Vitejhe	1
La Cruz	1
Huixcazdha (La manga)	1
La Manzana El Tendido	1
Dothi	1
El Tendido	1
Tagui	1
Taxqui	1
Dantzibojay	1
Estación Huichapan	1
Zequeteje	1
Zothe	1
Bondojito	1
Zamorano	1
El Apartadero	1
Dandho	1
El Cajón	1
Jonacapa	1
Pedregoso	1
La Escondida	1
Sabina Grande	1

Fuente. Evidencia documental POA 2023

Además, se dispone de información de las Matrices de Inversión para el Desarrollo, en donde se puede identificar el registro de 57 proyectos, que suman un monto de \$29,131,021.12. Del total de proyectos, 20 fueron de incidencia directa, que suman \$11,680,023.13, y 37 proyectos de incidencia complementaria con un monto de inversión de 17,450,997.99. No obstante, no se dispone de un sistema que incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. Además, no se cuenta con mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

En resumen, aunque existe información sobre las obras y acciones realizadas y las localidades beneficiadas, no se dispone de un padrón de beneficiarios detallado que cumpla con los criterios de sistematización, clave única de identificación, y mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda que el Ayuntamiento de Huichapan desarrolle una base de datos sistematizada que incluya una clave única e invariable para cada beneficiario. Además, es esencial establecer mecanismos documentados para la depuración y actualización regular del padrón de beneficiarios, asegurando la transparencia y eficacia en la administración de los recursos del FAISMUN. Capacitar al personal y garantizar el acceso público a esta información contribuirá significativamente a mejorar la gestión y la confianza de la comunidad en estos procesos.

9. SI EL FONDO RECOLECTA INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE SUS BENEFICIARIOS, EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLO A CABO, LAS VARIABLES QUE MIDE Y LA PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En cumplimiento con el numeral 2.8.1 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios se realiza a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS). Este cuestionario es crucial para identificar a la población en pobreza extrema y asegurar que los recursos se dirijan a quienes realmente lo necesitan, de acuerdo con los criterios multidimensionales establecidos por CONEVAL. La aplicación del CUIS se lleva a cabo directamente en la localidad donde se ejecutará el proyecto, siendo responsabilidad de los gobiernos locales y de las entidades federativas garantizar la precisión y veracidad de la información recolectada. Este proceso incluye la captura, asociación y acreditación de los datos en la MIDS.

El CUIS mide una serie de variables esenciales que reflejan la situación económica y social de los beneficiarios, tales como el nivel de ingreso familiar, las condiciones de vivienda, el acceso a servicios básicos (como agua potable, saneamiento y electricidad), el nivel educativo de los miembros del hogar, y aspectos relacionados con la salud y nutrición. Estas variables son fundamentales para evaluar la elegibilidad y las necesidades de la población y asegurar que los recursos se asignen de manera adecuada.

No obstante, aunque se cuenta con evidencia de la aplicación del CUIS, hay aspectos críticos que no están completamente claros. En particular, no se detalla el procedimiento exacto para la implementación del cuestionario, incluyendo la metodología utilizada para la recolección de datos, la capacitación del personal encargado de realizar las encuestas, y el sistema de almacenamiento y sistematización de la información recabada. Además, no se especifica si los datos obtenidos a través del CUIS son efectivamente utilizados en la toma de decisiones para la distribución de los recursos del fondo. Esta falta de transparencia impide evaluar la eficacia del proceso y garantiza que los recursos se asignen de manera justa y eficiente.

Para mejorar este proceso, se recomienda clarificar y documentar el procedimiento para la aplicación del CUIS, asegurando que incluya detalles sobre la metodología de recolección, capacitación del personal, y sistemas de almacenamiento de datos. También es importante establecer una periodicidad para la recolección y actualización de los datos, asegurando que la información esté siempre actualizada y refleje las condiciones cambiantes de la población. Finalmente, se debe asegurar que la información recabada sea utilizada de manera efectiva en la toma de decisiones para la asignación de recursos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. La implementación de estas recomendaciones contribuirá a una gestión más eficiente y justa de los recursos del FAIS, maximizando el impacto positivo de las intervenciones en la comunidad y garantizando que se atiendan las necesidades de la población de manera efectiva.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Para mejorar la gestión de la información socioeconómica en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se recomienda establecer un protocolo detallado para la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), que incluya metodología, capacitación del personal y procedimientos de almacenamiento de datos. Implementar un sistema eficiente para almacenar y analizar la información, realizar actualizaciones anuales para reflejar las condiciones actuales de la población, y asegurar que los datos se utilicen efectivamente en la toma de decisiones para la asignación de recursos. Además, es fundamental capacitar continuamente al personal y promover la transparencia mediante la publicación de informes sobre el uso de la información y su impacto, garantizando así una gestión más eficiente y justa de los recursos del FAIS.

C. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿EN EL DOCUMENTO NORMATIVO DEL FONDO ES POSIBLE IDENTIFICAR EL RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.

Justificación:

Sí, en el documento normativo del FAISMUN es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que incluye los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Esta matriz contiene los elementos que permiten dar seguimiento a las metas y valorar el desempeño de las acciones financiadas por el Fondo.

A nivel federal, el FAISMUN se ejecuta a través del Programa Presupuestario I004- FAIS Municipal, que cuenta con una MIR estructurada en cuatro niveles:

El nivel de Fin se centra en el objetivo general que se busca alcanzar con el uso del fondo, el cual es mejorar las condiciones de vida en las comunidades a través de la reducción de rezagos en infraestructura social básica.

Propósito:

El Propósito del FAISMUN es reducir los rezagos en infraestructura social básica en zonas de alta vulnerabilidad, mejorando servicios como agua potable, alcantarillado, electrificación, salud y educación. Este nivel detalla los cambios específicos esperados en la población objetivo como resultado directo de la implementación de los proyectos.

Componentes:

Los Componentes del FAISMUN se dividen en categorías específicas de intervención, como la construcción o mejora de infraestructura básica (agua, saneamiento, electricidad, etc.). Cada componente se asocia con un conjunto de indicadores que permiten medir su efectividad y el grado en que contribuye al logro del propósito. En tanto que, las actividades incluyen las acciones concretas realizadas bajo cada componente, tales como la ejecución de obras de infraestructura, la implementación de programas de capacitación, y otras actividades relacionadas. Los indicadores a este nivel permiten evaluar la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos específicos de cada actividad.

Tabla 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario I-004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social
		Porcentaje de la población en pobreza extrema
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda
		Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.
Componente 1	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF
Componente 2	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Componente 3	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.
		Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.
Actividades	C1. Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país
	C2. Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.
	C3. Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.
		Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.

Fuente: Matriz de indicadores para Resultados del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2023 <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

La MIR del Programa Presupuestario 1004- FAIS Municipal consta de 22 indicadores organizados en estos cuatro niveles. Cada indicador está diseñado para proporcionar información precisa sobre la ejecución y el impacto de los proyectos financiados, abarcando aspectos como la eficiencia en la

ejecución de proyectos, la mejora en la calidad de vida de las comunidades beneficiadas y el logro de objetivos específicos relacionados con la infraestructura social.

En tanto que, a nivel municipal se identifica la MIR del Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, en donde se puede apreciar el Resumen Narrativo, mismo que se muestra a continuación:

Tabla 5. Resumen Narrativo del Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023.

Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Asegurar la dotación de infraestructura y servicios básicos de la vivienda, en los sectores sociales más vulnerables del municipio.	Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.
Propósito	Mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Huichapan, que presenten carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.	Número de Obras de Infraestructura Básicas Ejecutadas
Componente 1	Construcción, ampliación, rehabilitación y modernización de calles, caminos y vialidades en las localidades del municipio.	Metros cuadrados por comunidad, en cuanto a la rehabilitación y/o construcción de calles, caminos y vialidades.
Componente 2	Aumentar y asegurar la cobertura de servicio de agua potable entubada para la población en general.	Porcentaje de cobertura de viviendas con servicio de agua potable.
Componente 3	Construcción y Ampliación de líneas de servicio de drenaje sanitario bajo esquemas sostenibles.	Porcentaje de cobertura de viviendas con drenaje
Componente 4	Ampliación de líneas de red de distribución de energía eléctrica en todas las comunidades del municipio.	Porcentaje de cobertura de viviendas con electricidad.
Componente 5	Ampliación y/o construcción de Vivienda Básica dirigida a la población con alto grado de marginación social.	Número de obras ejecutadas en beneficio de la población.
Componente 6	Construcción y/o Rehabilitación de Casas de Salud Comunitarias	Número de obras ejecutadas en beneficio de la población.
Componente 7	Realizar acciones en beneficio social, para llevar a cabo actividades de mejora en la infraestructura básica de las comunidades	Número de acciones realizadas en beneficio de las comunidades

Fuente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar

Cabe precisar que la MIR no cuenta con el nivel de actividad, lo cual es esencial para una evaluación completa de la ejecución de las actividades. Se recomienda avanzar en la definición e inclusión de este nivel en la MIR para mejorar la evaluación de las actividades y su impacto. Además, se sugiere revisar tanto la lógica horizontal como la vertical y verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico.

En conclusión, el documento normativo del FAISMUN incluye un resumen narrativo de la MIR que detalla la estructura y organización de los indicadores. Este marco facilita una evaluación integral y detallada del desempeño y el impacto del fondo en diferentes niveles, pero la incorporación del nivel de actividad es crucial para una supervisión y análisis más efectivos.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Incluir el nivel de actividad en la MIR del Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023, y revisar tanto la lógica horizontal como la vertical y verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL FONDO CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

Justificación:

A partir de la revisión de la información, se observa que, a nivel federal, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) incluye 6 de los 8 elementos necesarios para cada uno de los 22 indicadores distribuidos en los 4 niveles que conforman la MIR. Estos elementos son: nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, y comportamiento del indicador (ascendente o descendente).

En tanto que, a nivel municipal se puede precisar que, aunque el Ayuntamiento de Huichapan no proporciona fichas técnicas específicas para cada indicador del Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, la Matriz de Indicadores para Resultados ofrece una cobertura extensa de los elementos necesarios para la evaluación de los indicadores. En la MIR se incluyen todos los componentes clave como el nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de me-

dida, la frecuencia de medición, la línea base, las metas establecidas y el comportamiento del indicador (ya sea ascendente o descendente).

No obstante, se ha identificado una carencia en la MIR, ya que no se incluye información referente al nivel de actividad. Esta omisión limita la capacidad para evaluar de manera integral la implementación y ejecución de las actividades. La falta de un desglose detallado en el nivel de actividad podría afectar la claridad en la supervisión y el análisis del progreso hacia las metas del Fondo. Por lo tanto, es recomendable incluir este nivel en la MIR para asegurar una evaluación más completa y precisa de los indicadores.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda incorporar en la MIR el nivel de actividad con sus respectivos indicadores y datos. Asimismo, es crucial desarrollar un indicador para el nivel de Fin, asegurando una evaluación más completa y precisa y facilitando un seguimiento más efectivo del desempeño del Fondo.

12. LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL FONDO TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

Justificación:

Tras realizar el análisis de evidencias proporcionadas se puede afirmar que las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), a nivel federal presentan características favorables. En primer lugar, todas las metas cuentan con una unidad de medida definida, lo que proporciona claridad en la interpretación de los resultados y facilita el seguimiento del progreso hacia las metas establecidas. En segundo lugar, la mayoría de las metas están orientadas a impulsar el desempeño, con indicadores que muestran avances positivos entre el 80% y el 100% de cumplimiento. No obstante, se ha observado que cuatro indicadores específicos presentan cumplimientos superiores al 120%, lo que sugiere una posible laxitud en la fijación de estas metas.

Por lo que respecta a las metas establecidas para el Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, el cual está asociado al Fondo a nivel municipal, se puede identificar que, de los 9 indicadores planteados, 8 presentan unidad de medida (88.8%). Asimismo, 6 de estos indicadores tienen metas orientadas al desempeño (66.6%), y 8 contienen metas factibles de alcanzar (88.8%). En promedio, esto representa un cumplimiento del 81.4% de las características evaluadas.

Tabla 6. Detalle de las Metas Programadas de los indicadores Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023.

Nivel	Nombre del indicador	Metas programadas
Fin	Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.	Sin meta

Nivel	Nombre del indicador	Metas programadas
Propósito	Número de Obras de Infraestructura Básicas Ejecutadas	56 obras
Componente 1	Metros cuadrados por comunidad, en cuanto a la rehabilitación y/o construcción de calles, caminos y vialidades.	42 obras
Componente 2	Porcentaje de cobertura de viviendas con servicio de agua potable.	97,33%
Componente 3	Porcentaje de cobertura de viviendas con drenaje	76,40%
Componente 4	Porcentaje de cobertura de viviendas con electricidad.	98,30%
Componente 5	Número de obras de ampliación y/o construcción a la vivienda ejecutadas en beneficio de la población.	2 obras
Componente 6	Número de obras de construcción y/o rehabilitación de casa de salud comunitarias ejecutadas en beneficio de la población.	1 obra
Componente 7	Número de acciones realizadas en beneficio de las comunidades	40 apoyos

Fuente. Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023.

Cabe precisar que el Programa Presupuestario no cuenta con indicadores en el nivel de actividades, lo que podría limitar la capacidad para evaluar detalladamente el progreso y la efectividad de las acciones específicas emprendidas.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda que el Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023 desarrolle y establezca indicadores a nivel de actividades, con sus respectivas metas. La implementación de estos indicadores permitirá un seguimiento más exhaustivo y un ajuste más preciso de las estrategias implementadas, asegurando que todas las acciones contribuyan efectivamente al logro de los objetivos del programa. Además, esto mejorará la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del Fondo, optimizando el uso de los recursos disponibles y aumentando el impacto positivo en las comunidades beneficiadas.

D. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS FONDOS O PROGRAMAS

13. ¿CON CUÁLES FONDOS O PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y EN QUÉ ASPECTOS EL FONDO EVALUADO PODRÍA TENER COMPLEMENTARIEDAD Y/O COINCIDENCIAS?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Derivado de la revisión documental se pueden identificar algunos programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno con los que el FAISMUN podría tener complementariedad y coincidencias, particularmente en aspectos que se alinean con su objetivo de contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, y la reducción de rezagos en estas áreas en zonas de atención prioritaria. En la siguiente tabla se exponen los programas cuyas acciones son complementarias a las del FAISMUN.

Tabla 7. Relación de programas complementarios del FAISMUN

Nivel	Programa o acción	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura
Federal	Programa de Mejoramiento Urbano.	Contribuir a que las personas que habitan en AGEBS Urbanas de Medio, Alto a Muy alto grado de Rezago Social o Marginación, en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México o en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México, mejoren sus condiciones de habitabilidad, mediante el acceso a bienes y servicios.	La población asentada en municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que reside en AGEBS urbanas, con grados de Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto Rezago Social o Marginación, en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México.	Equipamiento Urbano y Espacio Público: Construcción, ampliación y renovación del equipamiento urbano y espacio público; Dotación de mobiliario y equipo. Movilidad: Construcción, renovación, adecuación, ampliación y sustitución. Infraestructura Urbana: Construcción, renovación y adecuación de Infraestructura urbana básica; Construcción, renovación, adecuación de infraestructura verde.	El Programa tendrá una cobertura a nivel nacional.

Federal				<p>Implementación, sustitución, renovación y adecuación de elementos ambientales.</p> <p>Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra: Proyecto ejecutivo; Estudios, dictámenes, permisos y pagos relacionados con estos; Gerencia de proyecto; Supervisión de obra; Plan maestro.</p> <p>Proyectos Integrales: 2 o más tipos de apoyo de una o varias modalidades.</p>	
Estatal	Programa Construye tu camino	Contribuir y mejorar las condiciones de acceso a través de la pavimentación de caminos rurales en localidades del Estado de Hidalgo con bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada, a fin de mejorar su conectividad entre las diversas regiones.	4,426 localidades que integran el Estado de Hidalgo.	Recurso material y apoyo económico.	Estatal

Fuente. Elaboración propia con información de Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación; y del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del “Programa Construye tu Camino para el ejercicio fiscal 2023. Publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.



PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

E. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. LA UNIDAD RESPONSABLE DEL FONDO CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Fondo.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tres de las características establecidas.

Justificación:

Derivado de la revisión de evidencias documentales se puede precisar que, aunque el Ayuntamiento no cuenta con un plan estratégico propiamente dicho, ha desarrollado el Marco Lógico del Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar. A continuación, se evalúan las características del plan estratégico en relación con los criterios establecidos:

a) Resultado de ejercicios de planeación institucionalizados

El Marco Lógico del Programa Presupuestario 07B surgió de ejercicios de planeación institucionalizados, siguiendo un procedimiento establecido en un documento. Esto indica que se ha llevado a cabo un proceso formal y estructurado para su desarrollo.

b) Contempla el mediano y/o largo plazo

Aunque no se menciona explícitamente en la información proporcionada, el desarrollo de un Marco Lógico generalmente implica la consideración del mediano y largo plazo, ya que se enfoca en resultados sostenibles y estratégicos para el futuro.

c) Establece los resultados que quieren alcanzar (Fin y Propósito del Fondo)

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 07B establece claramente los resultados a nivel de propósito. Esto implica que se han definido los objetivos específicos que se desean alcanzar, alineados con el propósito general del Fondo.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario incluye indicadores para medir los avances en el logro de los resultados, pero solo a nivel de Propósito y componente. La existencia de estos indicadores permite un seguimiento y evaluación continua del progreso hacia los objetivos establecidos.

Por lo anterior, se concluye que, aunque el Ayuntamiento no cuenta con un plan estratégico formal, el desarrollo del Marco Lógico del Programa Presupuestario 07B cubre varios de los aspectos clave que se esperarían de un plan estratégico. Este marco es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, establece los resultados a nivel de propósito y cuenta con indicadores para medir los avances. Sin embargo, sería beneficioso para el Ayuntamiento considerar la formalización de un plan estratégico completo que contemple explícitamente el mediano y largo plazo y establezca de manera integral el Fin y Propósito del Fondo para reforzar la planificación y gestión estratégica de los recursos.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Dado que el Ayuntamiento no cuenta con un plan estratégico institucional asociado al Fondo, se recomienda desarrollar un plan estratégico integral que abarque todos los aspectos necesarios para una gestión efectiva del Fondo. Aunque el Marco Lógico del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023 es un buen punto de partida y cubre varios criterios importantes, un plan estratégico específico permitirá una visión más amplia y estructurada.

15. EL FONDO CUENTA CON PLANES DE TRABAJO ANUALES PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS QUE:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Fondo.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con planes de trabajo anuales.

Justificación:

Una vez realizado el análisis de información se señala que a pesar de que el Ayuntamiento no cuenta con un Plan de Trabajo Anual Formal para el Fondo, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario se han definido claramente las metas anuales, en los indicadores. Estas metas actúan como una guía fundamental para alcanzar los objetivos del Fondo, proporcionando un marco claro para la evaluación del desempeño y el seguimiento de los avances.

Aunque la ausencia de un Plan de Trabajo formal podría limitar la estructura detallada de la planificación y la implementación, las metas establecidas en la MIR permiten una orientación hacia los objetivos deseados. Estas metas están definidas y, en general, son conocidas por los responsables de los principales del Fondo, lo que facilita su integración en las actividades diarias.

Además, la MIR permite una revisión continua del progreso, ajustando las estrategias y actividades según sea necesario para cumplir con los objetivos. La implementación de las metas anuales definidas en la MIR contribuye a una gestión efectiva, aunque se recomienda considerar el desarrollo de un Plan de Trabajo formal que integre estos elementos en un documento cohesivo. Esto podría mejorar aún más la planificación estratégica, asegurar la coordinación adecuada de las actividades y proporcionar una visión integral y detallada de cómo se alcanzarán los objetivos del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al Municipio desarrollar un Plan de Trabajo Anual formal para el Fondo, que integre las metas establecidas en la MIR del Programa Presupuestario. Aunque las metas anuales están definidas en la MIR y son conocidas por los responsables de los procesos, un Plan de Trabajo formal proporcionaría una estructura más detallada y organizada para la planificación y ejecución de las actividades.

F. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. EL FONDO UTILIZA INFORMES DE EVALUACIONES EXTERNAS:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Fondo son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Derivado del análisis de información proporcionada, se identifica que Ayuntamiento de Huichapan utiliza informes de evaluaciones externas de manera institucionalizada. Esto se evidencia en el uso de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2022.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en esta evaluación incluyen:

- Si bien existen resultados positivos a los indicadores es necesario incorporar proyectos a obras directas para cumplir las metas programadas; de acuerdo a los indicadores presentados en el SFRT.
- Realizar un programa presupuestario del Fondo a nivel municipal, que dé seguimiento oportuno internamente al Fondo.
- Diseñar indicadores internos en el marco del programa presupuestario del Fondo en el Municipio.
- Mejorar la identificación de la población beneficiada a través de un mejor esquema de seguimiento.

Ahora bien, de la información revisada y en respuesta a cada inciso se precisa lo siguiente:

El Ayuntamiento de Huichapan toma en cuenta los resultados de evaluaciones externas como uno de los elementos clave para la toma de decisiones sobre cambios al Fondo. Esto asegura que las decisiones se basen en datos objetivos y en un análisis detallado del desempeño y las necesidades identificadas.

Además, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial, lo que garantiza la consistencia y la transparencia en el uso de las evaluaciones externas. Este enfoque institucionalizado se refleja en la existencia de un Programa de Trabajo Institucional de ASM, donde se identifican los formatos de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas emitidos por distintas áreas.

Los informes de evaluación se utilizan para identificar áreas de mejora y para diseñar e implementar acciones específicas que contribuyan a mejorar la gestión y los resultados del Fondo. Esto incluye la elaboración del Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023, que contiene el Marco Lógico, la Matriz de Indicadores para Resultados, y la identificación de la población potencial y objetivo.

La participación de operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación en el proceso de evaluación y toma de decisiones es un aspecto fundamental. Esta participación consensuada asegura que las diversas perspectivas y conocimientos sean considerados, lo que enriquece el proceso de toma de decisiones y mejora la implementación de las acciones.

El Programa de Trabajo Institucional de ASM del Ayuntamiento de Huichapan identifica los formatos de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas emitidos por diversas áreas. Por ejemplo, la Coordinación de Educación y Niñez es responsable del Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez, mientras que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es responsable del Programa Presupuestario Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023. Estas acciones reflejan un uso institucionalizado y sistemático de las evaluaciones externas.

El resultado de estas acciones incluye actividades y productos concretos, como la elaboración del Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023, asociado al Fondo. Este programa incluye el respectivo Marco Lógico, la Matriz de Indicadores para Resultados y la identificación de la población potencial y objetivo. Estos elementos muestran un uso efectivo de las evaluaciones externas para mejorar la gestión y los resultados del Fondo.

En conclusión, el Ayuntamiento de Huichapan demuestra un uso de los resultados de informes de evaluación externa, que abarca un enfoque orientado a la mejora continua y consensuado, con la participación de múltiples actores. Esta práctica no solo mejora la gestión del Fondo, sino que también asegura una mayor transparencia y efectividad en la utilización de los recursos.

17. DEL TOTAL DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS Y/O INSTITUCIONALES DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, ¿QUÉ PORCENTAJE HAN SIDO SOLVENTADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O INSTITUCIONALES?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Como se ha mencionado en el reactivo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, efectuó la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2022, en el año inmediato anterior. Dicho proceso arrojó una serie de recomendaciones, mismas que se enlistan a continuación;

- Si bien existen resultados positivos a los indicadores es necesario incorporar proyectos a obras directas para cumplir las metas programadas; de acuerdo a los indicadores presentados en el SFRT.
- Realizar un programa presupuestario del Fondo a nivel municipal, que dé seguimiento oportuno internamente al Fondo.
- Diseñar indicadores internos en el marco del programa presupuestario del Fondo en el Municipio.
- Mejorar la identificación de la población beneficiada a través de un mejor esquema de seguimiento.

Derivado de lo anterior, y en atención a las recomendaciones señaladas se identifica, en la evidencia documental el documento “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas”, de fecha 08 de agosto de 2023, mediante el cual la Coordinación de Educación en el marco del Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez realiza el Plan de atención (ver Anexo 7), señalando una serie de actividades programadas y cuyo cumplimiento estaría encaminado a la solventación de dichas áreas de mejora; no obstante, no se contó con el informe de cumplimiento de dichas actividades.

En ese mismo tenor, también se aprecia el documento “Avance al Documento de Trabajo” emitido por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que contiene el desglose de evidencias que dan a tención a 8 Aspectos Susceptibles de Mejora. Dichas evidencias versan sobre:

- 1- Capacitación de personal sobre la operación del FAIS;

- 2- Elaboración del Programa presupuestario “Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, y de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- 3- Cuantificación de la población objetivo del Fondo;
- 4- Designaciones de los servidores públicos responsables de la actualización de la Plataforma MIDS;
- 5- Minuta de Trabajo de la revisión de la posición institucional y acciones de mejora propuestas respecto a la evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- 7- Información de la MIDS de los proyectos realizados;
- 10- Evidencia de actividades territoriales de la aplicación de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica.

Derivado del análisis realizado se precisa que, aunque no se cuenta con evidencia de un Plan de Trabajo Institucional que especifique el total de ASM aceptados, e incluidos en un Plan de trabajo institucional para su atención, se han implementado acciones encaminadas a la atención de los de los ASM emitidos en el año inmediato anterior, por ello se califica con la mayor puntuación.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda desarrollar un Plan Institucional que contenga los ASM aceptados por las unidades administrativas y permita dar seguimiento y atención. Este plan debe incluir información precisa y actualizada sobre cada ASM, las acciones implementadas para su atención, la unidad responsable, fechas de inicio y término, el resultado esperado, identificación de los documentos probatorios. La implementación de este plan permitirá una evaluación más exacta y transparente en futuros análisis, asegurando una gestión más efectiva y documentada de los ASM.

18. ¿CON LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO E INSTITUCIONALES, QUE A LA FECHA SE HAN IMPLEMENTADO, PROVENIENTES DE LOS MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS DEL MUNICIPIO DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, SE HAN LOGRADO LOS RESULTADOS ESTABLECIDOS?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Derivado del análisis de la información proporcionada, se puede concluir que el Ayuntamiento de Huichapan ha logrado avances significativos en el uso de los resultados de las evaluaciones externas para mejorar la gestión y los resultados del Fondo. En el Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2022, se identifican las siguientes recomendaciones:

- Si bien existen resultados positivos a los indicadores es necesario incorporar proyectos a obras directas para cumplir las metas programadas; de acuerdo a los indicadores presentados en el SFRT.
- Realizar un programa presupuestario del Fondo a nivel municipal, que dé seguimiento oportuno internamente al Fondo.
- Diseñar indicadores internos en el marco del programa presupuestario del Fondo en el Municipio.
- Mejorar la identificación de la población beneficiada a través de un mejor esquema de seguimiento.

Al respecto, se identifica que el H. Ayuntamiento ha realizado el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, en donde se puede identificar una serie de acciones encaminadas a su atención, mismas que se corroboran con la siguiente documentación proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

- 1- Capacitación de personal sobre la operación del FAIS;
- 2- Elaboración del Programa presupuestario “Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, y de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- 3- Cuantificación de la población objetivo del Fondo;
- 4- Designaciones de los servidores públicos responsables de la actualización de la Plataforma MIDS;

- 5- Minuta de Trabajo de la revisión de la posición institucional y acciones de mejora propuestas respecto a la evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- 7- Información de la MIDS de los proyectos realizados;
- 10- Evidencia de actividades territoriales.

Dicho lo anterior, se demuestra que el H. Ayuntamiento de Huichapan ha utilizado los hallazgos derivados de informes de evaluaciones externas. Este enfoque está orientado a la mejora continua, con la participación de múltiples actores, no solo ha mejorado la gestión del Fondo, sino que también ha asegurado una mayor transparencia y efectividad en la utilización de los recursos.

Sin embargo, es importante establecer un Plan de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, que establezca las acciones, resultados esperados, plazos, unidades responsables, etc.

19. ¿QUÉ RECOMENDACIONES DE LA(S) EVALUACIÓN(ES) EXTERNA(S) DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS NO HAN SIDO ATENDIDAS Y POR QUÉ?

No procede valoración cuantitativa.

Derivado del análisis de información se precisa que todas las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas de los últimos dos años han sido atendidas, pues se constata en la serie de evidencias documental de las acciones emprendidas; sin embargo, cabe señalar que no se cuenta con evidencia del documento institucional generado que precise el total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) aceptados por el H. Ayuntamiento. Esta ausencia de documentación limita la capacidad de verificación y seguimiento detallado de cada recomendación atendida. Es recomendable que el ayuntamiento desarrolle y mantenga un documento institucional detallado que registre todos los ASM aceptados y las acciones implementadas para su atención, lo cual permitirá una mayor transparencia y eficacia en la gestión de futuras recomendaciones.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda que el ayuntamiento desarrolle y mantenga un documento institucional detallado que registre todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) aceptados y las acciones implementadas para su atención. Este documento debe incluir información precisa y actualizada sobre cada ASM, las recomendaciones atendidas y el estado de su resolución. La implementación de este documento permitirá una mayor transparencia, una evaluación más exacta y una gestión más efectiva de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.

20. A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS AL FONDO Y DE SU EXPERIENCIA EN LA TEMÁTICA ¿QUÉ TEMAS DEL FONDO CONSIDERA IMPORTANTE EVALUAR MEDIANTE INSTANCIAS EXTERNAS?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En la evidencia proporcionada se identifica la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicio fiscal 2022

La evaluación se realizó considerando cinco apartados:

- 1- Resultados finales del fondo. que incluye la valoración de los resultados sobre:
 - a. Impactos del fondo con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas.
 - b. Valores del avance realizado de los indicadores de fin y propósito de la MIR del fondo.
- 2- Productos. la valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo con base a ciertos indicadores de la MIR,
- 3- Identificar indicador sectorial. Especificar y justificar el indicador del programa al que se encuentra vinculado con base en el logro del objetivo, estableciendo resultados de este.
- 4- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- 5- Cobertura del fondo.

Dentro de los principales hallazgos del proceso de evaluación se encontró lo siguiente:

- El objetivo del FISM-DF se tiene bien definido conforme al artículo 34 de la LCF, así como la aplicación del fondo derivado de los lineamientos del FAIS; por lo que se cuenta con la información para la toma de decisiones sobre las zonas de atención prioritaria (ZAPs) y la población en pobreza o con rezago social.
- El Fondo FISM-DF a nivel municipal tiene una alineación estratégica con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal; sin embargo, no se cuentan con líneas de acción o estrategias específicas en relación con la inversión pública o recursos destinados por el fondo.
- El FISM-DF tiene definidos los rubros de acción y porcentajes de aplicación, derivado de las especificaciones normativas en los lineamientos del FAIS, cuando menos el 40 por ciento en obra directa.

- El municipio cuenta con 3 indicadores que reporta a través del SFRT, el cual determina la aplicación del fondo; los cuáles muestran un cumplimiento en dos de ellos.
- El municipio, aunque identifica la población potencial, objetivo y atendida; no cumple las específicas técnicas y metodológicas derivado de que es mayor a la población total del municipio de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020.
- El municipio no ha realizado evaluaciones externas para la aplicación de los recursos por lo que no cuentan con esquemas de seguimiento y aplicación de aspectos susceptibles de mejora.

A partir del análisis de la evaluación externa realizada para el ejercicio fiscal 2022, se identifican varios temas que son cruciales para evaluar mediante instancias externas. Estos temas son fundamentales para asegurar una gestión eficiente y efectiva del fondo. A continuación, se detallan las áreas clave que deben ser evaluadas externamente:

- Impacto de los Resultados del Fondo:

Es esencial evaluar los impactos reales del Fondo en relación con los objetivos y resultados esperados. Esto incluye una valoración exhaustiva de los hallazgos encontrados en evaluaciones externas previas y un análisis de cómo los indicadores de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se han cumplido.

La valoración de los bienes y servicios proporcionados por el fondo, basada en indicadores específicos de la MIR, es crucial para asegurar que los productos entregados cumplen con los estándares esperados y las necesidades de la población.

- Cobertura y Alineación Estratégica del Fondo:

Evaluar la cobertura del fondo y su alineación con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal es esencial para garantizar que los recursos se dirijan a las zonas y poblaciones más necesitadas.

En conclusión, es fundamental fortalecer la evaluación externa en estos temas para mejorar la transparencia, la eficiencia y el impacto del FAISMUN.

G. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. EL FONDO RECOLECTA INFORMACIÓN ACERCA DE:

- a) La contribución del Fondo a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: *Sí*

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

El Ayuntamiento de Huichapan identifica detalladamente los tipos y montos de apoyo otorgados a los proyectos y localidades beneficiadas. Esta identificación permite un seguimiento transparente y preciso de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). La documentación del “POA 2023 JUNIO” muestra que se ha invertido un total de \$29,131,021.12 en 57 proyectos, de los cuales 53 están completos al 100%, 2 tienen un avance del 95%, y 2 del 80%.

Respecto a las características socioeconómicas de sus beneficiarios, se utiliza el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) para recolectar datos sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios. El CUI permite identificar a la población en pobreza extrema, siguiendo los criterios de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), conforme al artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Esta práctica asegura que los recursos del FAISMUN se dirigen a las personas y familias con mayores necesidades, promoviendo una distribución equitativa y efectiva de los apoyos.

En las Matrices de Inversión para el Desarrollo (MIDS), se puede identificar si las localidades donde se realizan los proyectos son Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), localidades con los dos grados más altos de rezago social, o con pobreza extrema. Este análisis permite que el Ayuntamiento enfoque sus esfuerzos en las áreas que más lo necesitan, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva para mejorar las condiciones de vida de los habitantes más vulnerables del municipio.

En conclusión, el Ayuntamiento de Huichapan ha implementado mecanismos adecuados y conforme a la normatividad para la recolección y manejo de información sobre los apoyos otorgados y las características socioeconómicas de los beneficiarios, no obstante, es importante generar herramientas para sistematizar la información, que contenga una clave única de identificación de beneficiarios para dar seguimiento individualizado.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda crear y mantener un sistema de información integral que centralice todos los datos relacionados con los beneficiarios, proyectos y montos de apoyo, permitiendo la actualización periódica y el acceso fácil y seguro a la información por parte de los responsables de la gestión del Fondo. Además, se debe implementar una clave única de identificación para cada beneficiario que permanezca constante a lo largo del tiempo, facilitando el seguimiento individualizado de los apoyos otorgados y permitiendo una mejor evaluación del impacto de los programas en cada beneficiario.

22. EL FONDO RECOLECTA INFORMACIÓN PARA MONITOREAR SU DESEMPEÑO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Derivado de la revisión documental, se confirma que el Fondo cumple con las características necesarias para la recolección de información destinada al monitoreo de su desempeño. La información se recopila de manera oportuna, garantizando que los datos estén disponibles en los plazos adecuados para una gestión efectiva de los recursos. Se han implementado mecanismos de validación para asegurar la precisión y fiabilidad de los datos, en cumplimiento con el artículo 98 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, que exige la implementación de sistemas internos de evaluación del desempeño para medir la eficacia del gasto público en relación con los objetivos establecidos.

La información está sistematizada mediante formatos que permiten un acceso y análisis eficiente, facilitando la administración del Fondo a nivel federal y municipal y permitiendo la toma de decisiones informadas. La recolección de datos es pertinente para la gestión del Fondo, al permitir la medición de indicadores clave de componentes incluidos en la MIR del Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023 asociado al Fondo.

Además, los datos se mantienen actualizados y están disponibles para un seguimiento continuo y permanente, tanto a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos para la MIR Federal como internamente mediante los indicadores de la MIR Municipal del Programa Presupuestario 07B. Este enfoque asegura que la información necesaria para evaluar el desempeño del Fondo sea accesible en todo momento, garantizando una evaluación eficaz y una administración transparente y responsiva del Fondo.



COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

H. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. EL FONDO CUENTA CON UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DOCUMENTADA PARA ATENDER A SU POBLACIÓN OBJETIVO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura.

Justificación:

En el análisis realizado, se ha observado que el Ayuntamiento de Huichapan no ha proporcionado evidencia de una estrategia de cobertura documentada para el FAISMUN. Por lo tanto, la evaluación de las características solicitadas no puede ser realizada adecuadamente.

La falta de documentación impide verificar la definición clara de la población objetivo que debe ser atendida por el fondo. Además, no se dispone de información sobre metas de cobertura anual específicas ni se ha presentado evidencia de un horizonte de mediano y largo plazo para la atención de la población objetivo. Sin una estrategia de cobertura documentada, no es posible confirmar la congruencia entre el diseño del fondo, el diagnóstico de necesidades y la cobertura planificada.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Es crucial que el municipio de Huichapan desarrolle y documente una estrategia de cobertura que incluya la definición precisa de la población objetivo, establezca metas de cobertura anual, contemple un horizonte de mediano y largo plazo y sea congruente con el diseño y diagnóstico del fondo. Esta estrategia ayudará a garantizar una implementación más efectiva y una mejor alineación con los objetivos del fondo.

24. ¿EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS PARA IDENTIFICAR SU POBLACIÓN OBJETIVO? EN CASO DE CONTAR CON ESTOS, ESPECIFIQUE CUÁLES Y QUÉ INFORMACIÓN UTILIZA PARA HACERLO.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Fondo actualmente no cuenta con mecanismos internos específicos documentados para identificar su población objetivo de forma independiente. En su lugar, el Fondo se basa en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, elaborado por la Secretaría de Bienestar Federal, como la única fuente de información para determinar las áreas y poblaciones que deben ser atendidas. Este informe proporciona datos críticos sobre pobreza, rezago social y condiciones socioeconómicas, que son utilizados para dirigir los recursos del Fondo hacia las zonas de mayor necesidad.

Sin embargo, la falta de mecanismos propios para identificar y priorizar la población objetivo puede limitar la capacidad del Fondo para responder de manera eficiente y precisa a las necesidades locales específicas. La dependencia exclusiva en una fuente externa puede resultar en una falta de alineación entre los recursos disponibles y las necesidades emergentes o cambiantes en el terreno.

Por lo tanto, se recomienda que el Fondo desarrolle y establezca mecanismos adicionales para identificar la población objetivo, como sistemas de monitoreo y evaluación internos, encuestas locales, o colaboraciones con entidades regionales para recolectar datos actualizados y específicos. La implementación de estos mecanismos permitirá una asignación más efectiva de recursos, asegurará que las intervenciones estén mejor adaptadas a las necesidades locales y mejorará la eficacia en la consecución de los objetivos del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda que el Fondo desarrolle mecanismos internos para identificar la población objetivo, como sistemas de monitoreo y evaluación y encuestas locales. Esto permitirá una asignación más precisa de recursos y mejorará la eficacia de las intervenciones al proporcionar datos actualizados y específicos sobre las necesidades locales.

25. A PARTIR DE LAS DEFINICIONES DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, ¿CUÁL HA SIDO LA COBERTURA DEL FONDO?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para evaluar la cobertura del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, asociado al Fondo, es esencial entender las definiciones de las distintas poblaciones implicadas:

- Población Potencial: Zonas de atención prioritaria rural y urbana con mayor rezago social y carencia de servicios básicos de la vivienda.
- Población Objetivo: Comunidades y barrios del Municipio de Huichapan con rezago social y carencias de servicios básicos de la vivienda.
- Población Atendida: Aquella parte de la población objetivo que ha recibido efectivamente los beneficios del programa.

Para determinar la cobertura, necesitamos conocer el número de personas o viviendas que forman parte de cada una de estas categorías. La cobertura se puede calcular mediante la siguiente fórmula:

Sin embargo, como se menciona en la respuesta, actualmente no se tiene cuantificada la población potencial, la población objetivo y la población atendida. Esta falta de datos impide hacer una medición precisa de la cobertura del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Para evaluar y mejorar la cobertura del Fondo en el Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, es crucial implementar un sistema de recopilación de datos que cuantifique la población potencial, objetivo y atendida.



OPERACIÓN

I. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. DESCRIBA MEDIANTE DIAGRAMAS DE FLUJO EL PROCESO GENERAL DEL FONDO PARA CUMPLIR CON LOS BIENES Y LOS SERVICIOS (ES DECIR LOS COMPONENTES DEL FONDO), ASÍ COMO LOS PROCESOS CLAVE EN LA OPERACIÓN DEL FONDO.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De la documentación proporcionada por el Ayuntamiento de Huichapan se identificaron procedimientos para la Elaboración del Programa Anual de Obra Pública (PAOP), Elaboración del Programa Anual de Obra Pública por Contrato, y Validación de Proyectos Técnicos de Obra Pública. Aunque estos procedimientos son detallados y relevantes para la gestión de proyectos de obra pública, no abordan de manera exhaustiva las etapas sustantivas del proceso general del Fondo.

Para una comprensión completa y eficaz del funcionamiento del Fondo, es esencial desarrollar una descripción detallada que abarque todas las etapas del proceso general. Esto debería incluir:

- **Planificación y Asignación de Recursos:** Definición de las necesidades, formulación del programa de trabajo, y asignación de recursos financieros y materiales para garantizar que se cubran todas las áreas y proyectos necesarios.
- **Aprobación y Contratación de Proyectos:** Revisión y aprobación de los proyectos propuestos, seguido por el proceso de contratación, que incluye la adjudicación de contratos y la selección de proveedores o contratistas.
- **Ejecución y Supervisión:** Implementación de los proyectos aprobados, supervisión de las actividades realizadas, y aseguramiento de que se cumplan los plazos y estándares de calidad establecidos.
- **Monitoreo y Evaluación:** Seguimiento continuo del avance de los proyectos, evaluación de su desempeño en relación con los indicadores establecidos, y ajuste de las estrategias según sea necesario para alcanzar los objetivos del Fondo.
- **Reporte y Ajustes:** Elaboración de informes detallados sobre el progreso y resultados de los proyectos, así como la implementación de ajustes y mejoras basadas en los resultados de la evaluación.

Es crucial que el Ayuntamiento desarrolle un Manual de Operación que contenga los procedimientos con diagramas de flujo que reflejen los pasos clave para la generación de los bienes o servicios que se otorgan a través del fondo. Estos diagramas proporcionarán una visión integral y clara del funcio-

namiento del Fondo, permitiendo identificar y abordar eficientemente cada etapa del proceso. Esto no solo mejorará la gestión y coordinación de los recursos, sino que también garantizará una mayor transparencia y responsabilidad en la administración del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al H. Ayuntamiento de Huichapan elaborar un Manual de Operación que contenga los procedimientos clave de las distintas etapas de la operación del Fondo.

SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿EL FONDO CUENTA CON INFORMACIÓN SISTEMATIZADA QUE PERMITE CONOCER LA DEMANDA TOTAL DE APOYOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SOLICITANTES? (SOCIOECONÓMICAS EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y ESPECÍFICAS EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo no cuenta con información sistematizada.

Justificación:

Derivado de la revisión de la documentación proporcionada por el Ayuntamiento de Huichapan y se observa que, aunque se entregó la “Bitácora de Solicitudes Recibidas y Atendidas 2024” de la Dirección de Servicios Municipales, esta bitácora no incluye campos específicos para identificar las solicitudes relacionadas con el FAISMUN. Debido a esta limitación, no se dispone de evidencia suficiente para conocer la demanda total de apoyos ni para obtener información detallada sobre las características de los solicitantes, tanto socioeconómicas en el caso de personas físicas como específicas en el caso de personas morales.

En consecuencia, el Fondo actualmente no cuenta con una información sistematizada adecuada que permita una evaluación completa de la demanda de apoyos y las características de los solicitantes. Para mejorar la gestión y análisis de las solicitudes, se recomienda implementar un sistema de registro que incluya campos específicos para identificar claramente las solicitudes del FAISMUN, así como para capturar y sistematizar datos relevantes sobre la demanda y las características de los solicitantes. Esto permitirá una evaluación más precisa y una toma de decisiones informada, asegurando una administración más efectiva y transparente del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al Ayuntamiento de Huichapan desarrollar e implementar un sistema de registro que incluya campos específicos para identificar las solicitudes relacionadas con el FAISMUN. Este sistema debe permitir la captura y sistematización de datos detallados sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, tanto socioeconómicas en el caso de personas físicas como específicas en el caso de personas morales.

28. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Justificación:

El Ayuntamiento de Huichapan no proporcionó evidencia sobre los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo, lo que impide verificar si los procedimientos están diseñados para atender adecuadamente las necesidades específicas de la población objetivo identificada por el Fondo, confirmar si existen formatos estandarizados para la recepción y tramitación de solicitudes, y si están accesibles y disponibles para la población objetivo, lo cual es fundamental para garantizar que las solicitudes puedan ser presentadas y procesadas de manera efectiva.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al Municipio establecer los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo, implementando formatos estandarizados, y asegurar su disponibilidad para la población objetivo. La implementación de estos procedimientos es crucial para garantizar la transparencia y eficacia en la gestión del Fondo, así como para asegurar que los recursos se dirijan de manera adecuada a quienes más lo necesitan.

29. EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo no cuenta con los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Justificación:

El Fondo actualmente no cuenta con información documentada que permita verificar los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las características especificadas. No se ha presentado evidencia que demuestre que estos procedimientos sean consistentes con las características de la población objetivo, estandarizados entre todas las instancias ejecutoras, sistematizados, ni que estén difundidos públicamente. La ausencia de esta información impide evaluar la efectividad y transparencia en la gestión del Fondo y su capacidad para atender adecuadamente a la población beneficiaria. Es esencial que el Municipio desarrolle y documente estos mecanismos para asegurar una administración eficaz y equitativa del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Establecer y documentar mecanismos para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo de bienes y servicios que se otorgan a través del Fondo. Estos procedimientos deben ser consistentes con las características de la población objetivo, sistematizados para una gestión eficiente y difundidos públicamente para asegurar su accesibilidad y transparencia.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. LOS PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con el numeral 2.8 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2023, los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen con las siguientes características:

a) Criterios de Elegibilidad Claramente Especificados: Los lineamientos establecen criterios específicos para la planeación de recursos, diferenciando entre obras de incidencia directa y complementaria, y especificando porcentajes de inversión en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y áreas con alto grado de rezago social o pobreza extrema. Estos criterios están claramente definidos, eliminando ambigüedades y facilitando una aplicación uniforme.

b) Estandarización de Procedimientos: Los procedimientos son estandarizados y utilizados por todas las instancias ejecutoras, tanto a nivel local como estatal. Esta estandarización garantiza que los recursos del FAIS se planifiquen y ejecuten de manera consistente y coordinada, respetando los plazos y términos establecidos.

c) Sistematización: La planeación de recursos se realiza a través de la plataforma MIDS, que organiza y sistematiza la captura, asociación y acreditación de proyectos. Esta herramienta asegura que los procedimientos se sigan de manera ordenada y eficiente.

d) Difusión Pública: Los lineamientos del FAIS están disponibles públicamente en el Diario Oficial de la Federación, asegurando que toda la información sobre los procedimientos y criterios de selección esté accesible a los ciudadanos y a otros interesados, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Dicho lo anterior, y derivado de la revisión de evidencias se precisa que el Ayuntamiento ha aplicado algunos procedimientos en la selección de proyectos, como la sistematización mediante la plataforma MIDS, y difusión pública.

31. EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Fondo cumple con todos los incisos mencionados. Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y proyectos están claramente establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, particularmente en el numeral 3.1.1 *Responsabilidades de BIENESTAR* de los mencionados Lineamientos, párrafo III señalan que “III. Llevar a cabo la revisión técnica-normativa, así como emitir observaciones a los proyectos de obras y acciones planeados por los gobiernos locales y de las entidades federativas en la MIDS.”

Por su parte, el Anexo A. Calendario de actividades FAIS 2023, se enlistan las principales actividades a realizar, mismas que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 8. Mecanismo de verificación de selección de proyectos del FAIS

PLANEACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES	
MIDS	Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.
Captura de la planeación de proyectos y acciones	Enlace FISE/FAISMUN
*La DGDR llevará a cabo la revisión de proyectos conforme se realice la captura, desde la apertura del módulo de carga hasta las fechas establecidas para la solventación de las observaciones, en caso de haberlas.	

PLANEACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES	
Revisión de proyectos (módulo de captura inhabilitado)	Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.
Solventación de observaciones de los proyectos	Enlace FISE/FAISMUN
Envío del Informe trimestral a la UED-SHCP (módulo de captura inhabilitado)	Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.
Atención de las observaciones al reporte trimestral a la UED-SHCP	Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar. /Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.
Inhabilitación del módulo de Acreditación de Pobreza Extrema	Enlace FISE/FAISMUN

Fuente. Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2023. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0.

Estos mecanismos aseguran que la selección se realice de acuerdo con los criterios de elegibilidad y requisitos especificados en los documentos normativos, garantizando así la transparencia y equidad del proceso. Además, los procedimientos están estandarizados y se aplican uniformemente a través de todas las instancias ejecutoras, pues participan en la capacitación que brinda la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar, lo que asegura una gestión coherente y uniforme. La sistematización del proceso se lleva a cabo mediante la Plataforma MIDS, lo que facilita el seguimiento y la gestión eficiente de las solicitudes. Finalmente, los operadores del Fondo, responsables del proceso de selección, están bien informados y capacitados en estos mecanismos, asegurando su correcta implementación y ejecución.

TIPOS DE APOYOS

32. LOS PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR LOS APOYOS A LOS BENEFICIARIOS TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con el análisis de los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios del FAIS-MUN se puede afirmar que estos cuentan con características específicas que aseguran su eficacia y transparencia, en el otorgamiento de los apoyos.

a) Están estandarizados: Los procedimientos son utilizados de manera uniforme por todas las instancias ejecutoras, ya que se localizan en el documento normativo del Fondo, lo cual garantiza que los recursos se administren de forma coherente y consistente en todo el país.

b) Están sistematizados: Los procesos están digitalizados y se gestionan a través de plataformas como la MIDS, lo que facilita el seguimiento y control de los proyectos financiados por el Fondo. Esto permite una mejor administración y planificación de los recursos.

c) Están difundidos públicamente: Los procedimientos y lineamientos están disponibles para consulta pública en el Diario Oficial de la Federación, asegurando transparencia y acceso a la información para todos los interesados. Esta difusión contribuye a la rendición de cuentas y permite a los beneficiarios y a la ciudadanía en general conocer cómo se administran y ejecutan los recursos del Fondo. No obstante, es necesario precisar la necesidad de que el portal electrónico Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, se actualice con tal normativa.

d) Están apegados al documento normativo del Fondo: Los procedimientos cumplen con los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y

la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Los recursos del FAIS se destinan a beneficiar directamente a la población en pobreza extrema y a localidades con alto o muy alto grado de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Conforme al numeral 2.4 de los Lineamientos del FAIS, se asegura que los recursos se administren y ejerzan de manera planificada y conforme a los objetivos del Fondo. Los gobiernos locales y de las entidades federativas deben consultar el Índice de Pobreza y Rezago Social (IAPRS) para orientar la planeación de los recursos, asegurando que las obras y acciones financiadas atiendan las necesidades de infraestructura social básica de la población objetivo, especialmente de los grupos históricamente discriminados.

En resumen, los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios del FAIS son estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del Fondo, lo que asegura su correcta aplicación y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

33. EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios que cumplen con las características necesarias. Estos mecanismos permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Fondo. Esto se asegura mediante un proceso de revisión y validación de las obras y acciones financiadas con recursos del FAIS a través de la Plataforma MIDS, conforme a lo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2023, específicamente en el numeral 2.4 sobre el uso de los recursos del FAIS.

Los procedimientos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Esto garantiza una aplicación uniforme y consistente de los criterios y procedimientos en todos los niveles de gobierno que participan en la ejecución de proyectos financiados por el FAIS. Además, están sistematizados, permitiendo un seguimiento y control eficiente de la entrega de apoyos. Esto incluye el uso de herramientas y plataformas digitales para la gestión de información y la supervisión de los proyectos.

Los procedimientos son conocidos por los operadores del Fondo, quienes han sido capacitados y están familiarizados con los lineamientos y responsabilidades especificados, incluyendo la obligación de informar a la población sobre la conclusión de las obras y la colocación de placas informativas conforme a las especificaciones establecidas.

De conformidad con los acuerdos señalados en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los gobiernos locales y de las entidades federativas deben entregar las obras concluidas y en correcto funcionamiento a las personas beneficiarias sin actos protocolarios ni de

proselitismo. Además, deben informar a la población mediante la colocación de placas con información específica sobre la obra, evitando cualquier elemento que haga alusión a partidos políticos o nombres de funcionarios.

En resumen, los mecanismos documentados del Fondo cumplen con las características necesarias para asegurar que los apoyos entregados a los beneficiarios se alineen con las normativas establecidas, sean aplicados de manera estandarizada y sistematizada, y sean conocidos por los operadores responsables, garantizando la transparencia y eficiencia en la ejecución de los proyectos.

34. LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas

Justificación:

Derivado del análisis de información, se afirma que el Municipio cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, que se denomina “Ejecución de obra”, el cual tiene por objetivo “Ejecutar y verificar las obras autorizadas, ya sea por la modalidad de Contrato o Administración Directa, en observancia con los criterios de tiempo, costo y calidad, así como de las metas programadas inicialmente”. Este procedimiento está formalizado dentro del Manual de procedimientos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano/Dirección de Obras Públicas, demostrando que están estandarizados y sistematizados lo cual permite su utilización por las áreas ejecutoras de manera consistente durante la etapa correspondiente.

Sin embargo, se observa que este procedimiento no está completamente apegado al documento normativo del Fondo ni es difundido públicamente. Es recomendable que se realice una revisión y adecuación para asegurar la alineación con los lineamientos del Fondo y considerar la difusión pública de este procedimiento, garantizando así una mayor transparencia y cumplimiento normativo en las acciones ejecutadas.

Esta evaluación sugiere la oportunidad de mejorar la integración y la divulgación de los procedimientos vigentes, fortaleciendo así la eficiencia y la transparencia en la ejecución de obras y acciones municipales.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al Municipio revisar y ajustar los procedimientos para asegurar su completa alineación con el documento normativo del Fondo, así como implementar mecanismos para su difusión pública a través del sitio web oficial. Además, es esencial realizar programas de capacitación y sensibilización

dirigidos al personal involucrado, y establecer un sistema de monitoreo y evaluación continua para asegurar el cumplimiento y la mejora constante de los procedimientos.

35. EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, y estos presentan las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Fondo:

El Ayuntamiento de Huichapan cuenta con procedimientos locales para la ejecución de obras, en donde se incluyen actividades de verificación. Además, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social contemplan Cédulas de Verificación y Seguimiento. Estas cédulas, elaboradas por Bienestar a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), permiten a los gobiernos locales y entidades federativas documentar el avance de las obras de acuerdo con lo planeado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) durante las etapas de inicio, desarrollo y conclusión.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras:

Los mecanismos establecidos en los Lineamientos del FAIS, como las Cédulas de Verificación y Seguimiento, son herramientas estandarizadas utilizadas por todas las instancias ejecutoras. Esto asegura un seguimiento uniforme y sistemático de los proyectos financiados por el Fondo, permitiendo una evaluación consistente y comparativa del avance de las obras.

c) Están sistematizados:

Las Cédulas de Verificación y Seguimiento, junto con los Anexos de Participación Social, conforman un sistema documentado y organizado para el seguimiento de las obras. Este sistema permite la recopilación de datos de manera estructurada y facilita la generación de reportes sobre el avance de las obras, garantizando que se lleven a cabo de acuerdo con lo planeado en la MIDS.

d) Son conocidos por los operadores del Fondo:

Los operadores del Fondo están familiarizados con estos mecanismos de seguimiento, ya que forman parte integral de los Lineamientos del FAIS. La capacitación y difusión de estos procedimientos aseguran que los operadores sepan cómo utilizar las Cédulas de Verificación y Seguimiento y los Anexos de Participación Social para documentar y reportar el progreso de las obras.

En conclusión, los Lineamientos del FAIS proporcionan un marco estandarizado y sistematizado para el seguimiento de las obras financiadas. Estos mecanismos permiten asegurar que las etapas de inicio, desarrollo y conclusión de cada proyecto se lleven a cabo conforme a lo planificado en la MIDS, mediante la utilización de las Cédulas de Verificación y Seguimiento y los Anexos de Participación Social.

J. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿CUÁLES CAMBIOS SUSTANTIVOS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO SE HAN HECHO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS QUE HAN PERMITIDO AGILIZAR EL PROCESO DE APOYO A LOS SOLICITANTES?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con lo señalado en el Programa de Capacitación para la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ejercicio 2023³, se han realizado varios cambios sustantivos en el documento normativo. Estos cambios se pueden categorizar en aspectos normativos y de planeación de recursos FAIS.

Aspectos normativos:

- Con el objetivo de una fácil identificación, las siglas del componente municipal del Fondo cambiaron de FISMDF a FAISMUN.
- Se fortalece la importancia de respetar la autonomía de los gobiernos locales para evitar condicionamientos, retenciones y malas prácticas en la distribución y uso de los recursos.
- Se enfatiza la orientación de recursos del FAIS para impulsar el desarrollo regional en territorios con población objetivo conformada preponderantemente por población indígena y afroamericana. En este contexto, se incluye en los considerandos el artículo 2º Constitucional para dar sustento normativo.
- Derivado de las reformas a la LCF en 2017, se establece como atribución exclusiva de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la fiscalización de los recursos del Fondo.
- Se agregó el Título Cuarto “Evaluación del FAIS” para llevar a cabo la evaluación de los recursos del Fondo y establecer criterios formales sobre los pasos a seguir para su realización.
- En el Título de Denuncias, se especifican los casos e instancias competentes para la presentación de denuncias en contra de aquellos actos, hechos, conductas, situaciones o comportamientos que se contrapongan a lo establecido en la normativa del Fondo.

Planeación de recursos FAIS:

³ Programa de Capacitación para la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ejercicio 2023. Disponible en la página <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827451/ProgramaCapacitacionPlanecin-FAIS23.pdf>

- Se incluyen los catálogos de obras y acciones, gastos indirectos y el PRODIM.
- Se establece la posibilidad para que los municipios puedan realizar concurrencia de recursos con otros municipios de la misma o distinta entidad federativa para llevar a cabo la planeación de obras de impacto regional.

En resumen, se ha reforzado la importancia de respetar la autonomía de los gobiernos locales, lo cual ha ayudado a evitar condicionamientos, retenciones y malas prácticas en la distribución y uso de los recursos. Asimismo, se ha enfatizado la orientación de los recursos del FAIS hacia el desarrollo regional en territorios con población indígena y afroamericana, proporcionar un sustento normativo sólido. Estos cambios han facilitado una entrega de apoyos más ágil y eficiente, beneficiando directamente a las comunidades objetivo.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OPERA EL FONDO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS Y/O A LOS BENEFICIARIOS Y, EN SU CASO, QUÉ ESTRATEGIAS HA IMPLEMENTADO?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios pueden enfrentar varios problemas, entre los cuales destacan la falta de procedimientos específicos relacionados con la operación del fondo y la rotación de personal en cada administración.

La ausencia de procedimientos claros puede llevar a incertidumbres sobre los criterios y metodologías para la asignación de recursos, resultando en distribuciones ineficaces o injustas, y dificulta la supervisión y evaluación del uso de los fondos, lo que puede dar lugar a un monitoreo inconsistente y a una falta de rendición de cuentas. Además, la falta de procedimientos estandarizados complica las auditorías y revisiones internas o externas, aumentando el riesgo de irregularidades y corrupción, y puede generar confusión entre las diferentes entidades involucradas, dificultando la coordinación y la comunicación eficiente.

Por otro lado, la rotación de personal provoca una pérdida constante de conocimiento institucional, afectando la continuidad y efectividad de los procesos, y requiere capacitaciones frecuentes para el nuevo personal, consumiendo tiempo y recursos y retrasando la implementación de programas. Para abordar estos problemas, la unidad administrativa debe avanzar en el desarrollo de manuales operativos que detallen los procedimientos específicos para la operación del fondo, incluyendo criterios de asignación, mecanismos de seguimiento y evaluación; programas de capacitación continuos para el personal encargado de administrar el fondo, asegurando que estén familiarizados con los procedimientos y estándares operativos, y programas de inducción para el personal nuevo; el establecimiento de sistemas de control interno robustos que faciliten la supervisión y el monitoreo del uso de los fondos; la mejora de la comunicación y coordinación mediante canales claros y reuniones periódicas entre las partes involucradas para asegurar una comprensión común de los procedimientos; y la creación de políticas y procedimientos que permitan una transición suave entre administraciones, con documentación exhaustiva de todos los procesos y decisiones y la designación de personal clave que permanezca en su puesto durante los periodos de transición.

Estas estrategias son y serán clave para enfrentar la falta de procedimientos específicos y la rotación de personal, mejorando así la eficiencia, transparencia y continuidad en la administración y distribución de los recursos del Fondo.

Aspectos Susceptible de Mejora:

Desarrollar y actualizar manuales operativos con procedimientos claros, establecer programas de capacitación continua para el personal, implementar sistemas de control interno robustos, mejorar la comunicación y coordinación entre las partes involucradas, y crear políticas que aseguren una transición suave entre administraciones.

K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL FONDO

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. EL FONDO IDENTIFICA Y CUANTIFICA LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRE PARA GENERAR LOS BIENES Y LOS SERVICIOS (COMPONENTES) QUE OFRECE Y LOS DESGLOSA EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

Justificación:

El Fondo cumple con la característica de identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece, desglosándolos en las categorías correspondientes. En particular, se cumplen los requisitos relacionados con los gastos en capital, que son aquellos necesarios para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Esto incluye recursos de los capítulos 5000 y/o 6000, tales como terrenos, construcción, equipamiento e inversiones complementarias. En la siguiente tabla se muestra el desglose por capítulo de gasto.

Tabla 9. Categoría de gasto del Presupuesto del Fondo

Capítulo de gasto	Egresos Modificado	Egresos Ejercido
6000- INVERSION PUBLICA	\$29,150,577.19	\$16,275,129.93

Fuente. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Del 01/ene./2023 al 31/dic/2023.

Estos gastos en capital están debidamente registrados y cuantificados conforme a las normativas establecidas, asegurando una gestión transparente y eficiente de los recursos del Fondo.

ECONOMÍA

39. ¿CUÁLES SON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO Y QUÉ PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL FONDO REPRESENTA CADA UNA DE LAS FUENTES?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Conforme a lo señalado en el Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento, se identifica que la fuente primordial de financiamiento para la operación del Fondo es el 501 FAISM (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), que contó con un presupuesto de \$29,150,577.19 (egresos modificado) según el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Cabe precisar que el presupuesto reportado no coincide con el presupuesto aprobado para el municipio de Huichapan Hidalgo publicado en el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Dado que el 501 FAISM es la fuente primordial de financiamiento mencionada y no se han identificado otras fuentes de financiamiento en la información proporcionada, se puede inferir que el 501 FAISM representa el 100% del presupuesto total del Fondo.

L. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS O SISTEMAS INSTITUCIONALES CON QUE CUENTA EL FONDO TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Fondo cuenta con el Sistema de Recursos Federales Transferidos y la Plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Estas herramientas cumplen con las características mencionadas:

Tanto el SRFT como la MIDS cuentan con fuentes de información confiables y disponen de mecanismos que permiten verificar y validar la información capturada, garantizando así la integridad y precisión de los datos.

Ambos sistemas tienen establecidas la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. Para ello, la fracción II del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria indica que "las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal". Esto asegura que la información esté siempre actualizada y sea relevante para la toma de decisiones.

Por su parte, y de conformidad con lo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, señalan la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, es la plataforma

digital diseñada por la Secretaría del Bienestar, a través de la cual el municipio realiza la planeación de obras y acciones con recursos del FAISMUN, así como el seguimiento de Participación Social y Cédulas de Verificación y Seguimiento.

El Ayuntamiento utiliza esta plataforma para planear la ejecución del gasto apegada a los objetivos y fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y los presentes Lineamientos, y para el seguimiento del uso del FAIS conforme a lo que establece el artículo 48 de la LCF.

c) Provisión de información al personal: Las plataformas proporcionan información al personal involucrado en los procesos correspondientes, facilitando la comunicación y la coordinación entre diferentes áreas y actores.

d) Integración de sistemas: Los sistemas están integrados, lo que significa que no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas. Esta integración garantiza la coherencia y consistencia de los datos a lo largo de todo el proceso de gestión del Fondo.

En resumen, el SRFT y la MIDS son parte importante de las herramientas esenciales para la correcta administración y gestión de los recursos del Fondo, asegurando transparencia, eficiencia y eficacia en sus operaciones.

M. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿CUÁL ES EL AVANCE DE LOS INDICADORES DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN (ACTIVIDADES Y COMPONENTES) Y DE RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO) DE LA MIR DEL FONDO RESPECTO DE SUS METAS?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En cuanto al avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR federal respecto de sus metas, se ha identificado que

el Fondo cuenta con cuatro indicadores de resultados: dos en el nivel de Fin y dos en el nivel de Propósito con porcentajes de cumplimiento que van desde 72 y 105.3%.

Tabla 10. Indicadores de Resultados de la MIR del FAISMUN a nivel Federal

Nivel	Indicador	Meta Programada	Avance al periodo	Porcentaje de cumplimiento
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	7.32	7.11	102.9
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	4	3	72.00
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	8.65	9.11	105.3
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	16.14	17.93	88.90
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDf	10.83	2.01	86.3
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDf	25.45	21.00	82.51

Nivel	Indicador	Meta Programada	Avance al periodo	Porcentaje de cumplimiento
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	20.39	20.57	100.88
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	23.75	25.17	105.97
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.37	0.56	151.35
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	3.92	6.99	178.31
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	54.31	57.35	105.59
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	0.38	0.49	90.47
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	0.37	0.46	124.32
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	3.77	6.42	170.29
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	46.14	45.82	99.30
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	0.43	0.52	120.93
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	97.13	97.98	100.9
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	94.06	95.92	101.97
	*Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	0	0
	*Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	75	64.9	86.5

Nivel	Indicador	Meta Programada	Avance al periodo	Porcentaje de cumplimiento
	*Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	25	35	140
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	89.03	93.12	104.59

*Indicadores de responsabilidad municipal.

Fuente. Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Programa Presupuestario I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>.

Los avances obtenidos en el Ejercicio 2023 muestran que dos de estos indicadores han superado las metas establecidas, alcanzando un cumplimiento del 102.9% y 105.3%, mientras que los otros dos indicadores presentan avances del 72% y 88.9%. Esto indica un progreso variable en la consecución de los objetivos finales del Fondo.

Respecto a los indicadores de gestión y servicios, que incluyen 12 indicadores de componentes y 6 de actividades, se observa una diversidad en los niveles de cumplimiento. En detalle, 13 de estos indicadores tienen avances que varían entre el 80% y el 106%, demostrando un rendimiento relativamente cercano o superior a las metas planificadas. Además, 4 indicadores han sobrepasado significativamente sus metas, con avances entre el 120% y el 171%. Es importante resaltar que, de los tres indicadores federales de responsabilidad municipal, dos presentaron porcentajes de 86.5% y 140%, y uno no presentó avance.

En lo concerniente a los avances de los indicadores de la MIR Municipal que corresponden al Programa Presupuestario 07B - Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, se identifica que, de los dos indicadores de Fin y Propósito, el de Propósito muestra un cumplimiento positivo del 102%.

Tabla 11. Avance de Indicadores de la MIR del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta Programada	Avance	% de Cumplimiento
Fin	Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Propósito	Número de Obras de Infraestructura Básicas Ejecutadas	56 obras	57.00	102%
Componente 1	Metros cuadrados por comunidad, en cuanto a la rehabilitación y/o construcción de calles, caminos y vialidades.	42 obras	37.00	88%

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta Programada	Avance	% de Cumplimiento
Componente 2	Porcentaje de cobertura de viviendas con servicio de agua potable.	97%	184.86	191%
Componente 3	Porcentaje de cobertura de viviendas con drenaje	76%	91.34	120%
Componente 4	Porcentaje de cobertura de viviendas con electricidad.	98%	0.00	0%
Componente 5	Número de obras de ampliación y/o construcción a la vivienda ejecutadas en beneficio de la población.	2 obras	3.00	150%
Componente 6	Número de obras de construcción y/o rehabilitación de casa de salud comunitarias ejecutadas en beneficio de la población.	1 obra	1.00	100%
Componente 7	Número de acciones realizadas en beneficio de las comunidades	40 apoyos	53.00	133%

Fuente. Evidencia documental "4TO TRIMESTRE AVANCE DE METAS".

En tanto que, en los indicadores de gestión, se aprecia un comportamiento variable en cuanto al cumplimiento. En 6 de los 7 indicadores de componente se tuvieron porcentajes de cumplimiento de entre 88% y 150%. En conclusión, los avances obtenidos en el Ejercicio 2023 revelan un progreso variable en el cumplimiento de los indicadores del Fondo, destacando áreas con resultados positivos y otras con margen de mejora.

N. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Justificación:

Derivado de la información documental provista se identifica que el Municipio cuenta con el mecanismo de transparencia, a través de la página del H Ayuntamiento la cual puede ser localizada en la liga electrónica <https://www.huichapan.gob.mx/>

En la página mencionada, apartado “A. Contable” Información Anual 2023, pestaña de Información trimestral numeral 05 Aplicación del FAIS se pueden identificar parte de los resultados principales del Fondo. La información se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 12. Detalle de información reportada en el Portal Institucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Huichapan

Trimestre	Información
Primero	Ejercicio del Gasto
Segundo	Ejercicio del Gasto
Tercero	Destino del Gasto
Cuarto	Destino del Gasto

Fuente. https://www.huichapan.gob.mx/index.php?modulo=informacion_trimestral_2023

No obstante, la información presentada es incompleta. Es crucial que el Ayuntamiento avance en la actualización de la información correspondiente, incluyendo la publicación de la normatividad aplicable al Fondo, los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, y los mecanismos de participación ciudadana. Estas actualizaciones asegurarán una mayor transparencia y rendición de cuentas, cumpliendo plenamente con las expectativas de la ciudadanía y la normativa vigente.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda que el Ayuntamiento avance en la actualización y ampliación de la información disponible en su página electrónica. Es fundamental que se incluya la normatividad aplicable al Fondo, los procedimientos detallados para recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información, y los mecanismos de participación ciudadana.



PERCEPCIÓN
DE LA
POBLACIÓN
ATENDIDA

43. EL FONDO CUENTA CON INSTRUMENTOS PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE SU POBLACIÓN ATENDIDA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- e) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- f) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- g) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	El Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida

Justificación:

El Fondo actualmente no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. En consecuencia, no se dispone de mecanismos para garantizar que las respuestas no estén inducidas, ni para asegurar que los instrumentos sean adecuados para las características de los beneficiarios. Tampoco se pueden proporcionar resultados representativos sobre la satisfacción de los beneficiarios debido a la ausencia de dichos instrumentos. Se recomienda al Ayuntamiento desarrollar e implementar herramientas de medición de satisfacción que aborden estas características para mejorar la evaluación del impacto del Fondo y la calidad del servicio ofrecido.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al Ayuntamiento de Huichapan elaborar e implementar instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Fondo.



MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿CÓMO DOCUMENTA EL FONDO SUS RESULTADOS A NIVEL DE FIN Y DE PROPÓSITO?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de Fondos similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito utilizando indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). A nivel Federal, los resultados de Fin se documentan con los siguientes indicadores:

- Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.
- Porcentaje de la población en pobreza extrema.

Para el nivel de Propósito, los indicadores son:

- Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.
- Porcentaje de población que presenta carencia en calidad y espacios de la vivienda.

A nivel Municipal, los resultados se documentan con los siguientes indicadores:

- Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.
- Número de obras de infraestructura básica ejecutadas.

Estos indicadores permiten evaluar y documentar de manera sistemática los resultados alcanzados en relación con los objetivos del Fondo, proporcionando una base sólida para el seguimiento del impacto y el ajuste de estrategias según sea necesario.

Además, también se tienen los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, por lo cual también documenta los resultados a través de los hallazgos derivados de dicho proceso.

45. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON INDICADORES PARA MEDIR SU FIN Y PROPÓSITO, INCISO A) DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUÁLES HAN SIDO SUS RESULTADOS?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito.

Justificación:

El Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal correspondiente al Programa Presupuestario I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Esta matriz incluye dos indicadores en el Nivel de Fin y dos en el Nivel de Propósito, cuyo seguimiento es responsabilidad de la Dirección General de Programación y Presupuesto A.

Tabla 13. Resultados de los indicadores de Fin y Propósito a nivel federal para el ejercicio 2023

Nivel	Nombre del Indicador	Meta Programada	Avance	% Cumplimiento
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	4	3	75
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	7.32	7.11	97.13
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	16.14	17.93	111.09
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	8.65	9.11	105.3

Fuente. Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Ejercicio 2023. Disponible en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I004>

Como se puede apreciar, los indicadores reflejan porcentajes de cumplimiento que varían entre el 75% y el 111.09%. En particular, los indicadores de Fin muestran un cumplimiento del 75% y 85%, indicando un progreso significativo, aunque con áreas que requieren mejora. Por su parte, los indicadores de Propósito han alcanzado un 90% y superado el 100%, lo que refleja una implementación efectiva y en algunos casos, un rendimiento superior a las metas establecidas.

A nivel municipal, los resultados para los indicadores del Programa Presupuestario 07B - Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar muestran que el indicador de Propósito ha logrado un avance positivo del 102%. Sin embargo, no se dispone de datos para el indicador de Fin en este nivel, lo

que limita la capacidad de evaluar completamente el desempeño en ese aspecto. Es crucial para una evaluación más completa que se obtengan y documenten los datos correspondientes a todos los indicadores, incluidos los de Fin, para ofrecer una visión integral del desempeño del Fondo a nivel municipal.

Tabla 14. Indicadores de Fin y Propósito del Programa Presupuestario 07B - Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar

Nivel	Nombre del indicador	Metas programadas	Metas ajustadas #	Avance Total
Fin	Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Propósito	Número de Obras de Infraestructura Básicas Ejecutadas	56 obras	57.00	102%

Fuente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 07B - Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar

Aspectos Susceptible de Mejora:

Se recomienda al Ayuntamiento de Huichapan completar la recolección y documentación de datos para todos los indicadores del Programa Presupuestario 07B - Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, incluyendo los indicadores de Fin, y actividad.

46. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON EVALUACIONES EXTERNAS QUE NO SEAN DE IMPACTO Y QUE PERMITEN IDENTIFICAR HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL FIN Y EL PROPÓSITO DEL FONDO, INCISO B) DE LA PREGUNTA 44, DICHAS EVALUACIONES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo.
- c) Dados los objetivos del Fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo y tiene(n) una de las características establecidas.

Justificación:

En relación con la pregunta sobre evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Fondo, se debe señalar que la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, proporciona un análisis de los indicadores relacionados con el Fin (Porcentaje de la población en pobreza extrema) y el Propósito (Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda). Sin embargo, debido a que la medición de estos indicadores es bienal, no es posible establecer cambios significativos en la población entre los periodos evaluados.

Esto limita la capacidad para evaluar de manera detallada el impacto de las intervenciones en la reducción de la pobreza extrema y en la mejora del acceso a servicios básicos en el período considerado.

47. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON EVALUACIONES EXTERNAS, DIFERENTES A EVALUACIONES DE IMPACTO, QUE PERMITEN IDENTIFICAR UNO O VARIOS HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL FIN Y/O EL PROPÓSITO DEL FONDO, ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS REPORTADOS EN ESAS EVALUACIONES?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La evidencia proporcionada incluye la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Entre los principales hallazgos de esta evaluación se identificaron los siguiente

- El objetivo del FISM-DF se tiene bien definido conforme al artículo 34 de la LCF, así como la aplicación del fondo derivado de los lineamientos del FAIS; por lo que se cuenta con la información para la toma de decisiones sobre las zonas de atención prioritaria (ZAPs) y la población en pobreza o con rezago social.
- El Fondo FISM-DF a nivel municipal tiene una alineación estratégica con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal; sin embargo, no se cuentan con líneas de acción o estrategias específicas en relación con la inversión pública o recursos destinados por el fondo.
- El FISM-DF tiene definidos los rubros de acción y porcentajes de aplicación, derivado de las especificaciones normativas en los lineamientos del FAIS, cuando menos el 40 por ciento en obra directa.
- El municipio cuenta con 3 indicadores que reporta a través del SFRT, el cual determina la aplicación del fondo; los cuáles muestran un cumplimiento en dos de ellos.
- El municipio, aunque identifica la población potencial, objetivo y atendida; no cumple las específicas técnicas y metodológicas derivado de que es mayor a la población total del municipio de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020.
- El municipio no ha realizado evaluaciones externas para la aplicación de los recursos por lo que no cuentan con esquemas de seguimiento y aplicación de aspectos susceptibles de mejora.

48. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON INFORMACIÓN DE ESTUDIOS O EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MUESTRAN IMPACTO DE FONDOS SIMILARES, INCISO C) DE LA PREGUNTA 44, DICHAS EVALUACIONES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto I.

Justificación:

El Fondo actualmente no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de Fondos similares con las características descritas en la pregunta. Específicamente, no se dispone de evaluaciones que comparen un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares, que utilicen metodologías acordes con las características del Fondo y la información disponible, que empleen información de al menos dos momentos en el tiempo, o que aseguren una muestra representativa de los resultados. La ausencia de estos informes limita la capacidad de evaluar el impacto comparativo del Fondo y su efectividad en relación con Fondos similares.

49. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON INFORMACIÓN DE ESTUDIOS O EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MUESTRAN IMPACTO DE FONDOS SIMILARES ¿QUÉ RESULTADOS SE HAN DEMOSTRADO?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Ayuntamiento no cuenta con información sobre estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de Fondos similares. Por lo tanto, no es posible proporcionar detalles sobre los resultados demostrados en estas evaluaciones. La ausencia de esta información limita la capacidad para comparar el desempeño del Fondo con experiencias similares en otros contextos y subraya la necesidad de buscar y utilizar estudios relevantes para mejorar la comprensión del impacto y la efectividad de las intervenciones del Fondo.

49. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON EVALUACIONES DE IMPACTO, CON QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LAS SIGUIENTES CUENTAN DICHAS EVALUACIONES:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuente con evaluaciones de impacto

Justificación:

El Ayuntamiento de Huichapan no cuenta con evaluaciones de impacto documentadas que cumplan con las características señaladas en los incisos a), b), c) y d) de la pregunta anterior. En consecuencia, no es posible proporcionar detalles específicos sobre la existencia de comparaciones entre grupos de beneficiarios y no beneficiarios de características similares, la adecuación de las metodologías aplicadas, el uso de información en al menos dos momentos en el tiempo, o la representatividad de la muestra utilizada. La ausencia de estas evaluaciones subraya la necesidad de desarrollar y aplicar prácticas rigurosas en futuros estudios de impacto, que aseguren una comparación precisa y libre de sesgos, el uso de metodologías adecuadas, y una muestra representativa para obtener resultados fiables y valiosos sobre el impacto del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Establecer un marco formal para la realización de evaluaciones de impacto que cumplan con los criterios esenciales para garantizar la calidad y la utilidad de los resultados. Específicamente, las futuras evaluaciones deben incluir comparaciones entre grupos de beneficiarios y no beneficiarios de características similares para asegurar la validez de los resultados. Asimismo, las metodologías aplicadas deben ser acordes a las características del Fondo y a la información disponible, minimizando sesgos en la comparación.

50. EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO EVALUACIONES DE IMPACTO QUE CUMPLAN CON AL MENOS LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS INCISOS A) Y B) DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS REPORTADOS EN ESAS EVALUACIONES?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> No se han realizado evaluaciones de impacto.

Justificación:

El Ayuntamiento no dispone de evidencia de haber realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características mencionadas. Esto implica que no se han llevado a cabo estudios de impacto formales que permitan evaluar de manera detallada y documentada los efectos y resultados tangibles de las intervenciones y programas del Fondo.

La falta de evaluaciones de impacto limita la capacidad del Ayuntamiento para medir de forma objetiva los logros y el impacto real de las acciones implementadas, lo que a su vez afecta la calidad de la toma de decisiones basada en evidencia. Sin estos estudios, es difícil proporcionar resultados específicos o hacer un análisis detallado sobre el éxito o las áreas de mejora de las iniciativas realizadas.

Para abordar esta carencia, se recomienda al Ayuntamiento desarrollar y ejecutar evaluaciones de impacto de manera sistemática en el futuro. Estas evaluaciones deben cumplir con las características señaladas en los incisos correspondientes, como ser diseñadas con una metodología rigurosa y proporcionar resultados claros y verificables sobre los efectos de los programas. La implementación de evaluaciones de impacto permitirá una comprensión más profunda de los resultados alcanzados, facilitará la toma de decisiones informadas y mejorará la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión del Fondo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al Ayuntamiento implementar un sistema formalizado para la realización de evaluaciones de impacto en el futuro. Dado que actualmente no se cuenta con evidencia de evaluaciones de impacto que cumplan con los requisitos establecidos, es fundamental desarrollar y ejecutar estudios de impacto que se adhieran a metodologías rigurosas y documentadas. Estas evaluaciones deben ser diseñadas para medir de manera precisa los efectos y resultados tangibles de las intervenciones y programas del Fondo. La realización de estas evaluaciones permitirá una comprensión objetiva de los logros alcanzados y proporcionará información valiosa para la toma de decisiones basada en evidencia. Además, contribuirá a una mejor rendición de cuentas y a una gestión más transparente y efectiva del Fondo.



ANÁLISIS DE
FORTALEZAS,
OPORTUNIDADES,
DEBILIDADES,
AMENAZAS Y
RECOMEN-
DACIONES

En el presente análisis, se identifican y detallan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Fondo, basadas en los temas clave de la evaluación. Estas dimensiones proporcionan una visión integral del estado actual del Fondo, permitiendo una comprensión profunda de sus capacidades y desafíos. Además, se ofrecen recomendaciones específicas para cada tema, con el objetivo de orientar futuras acciones y estrategias que fortalezcan las áreas de éxito, aprovechen las oportunidades, mitiguen las debilidades y reduzcan las amenazas, contribuyendo así a la mejora continua y sostenibilidad del Fondo.

Tabla 15. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. DISEÑO	El problema está claramente formulado como un hecho negativo y como una situación que puede ser revertida.	Pregunta 1	No aplica
	Pregunta 2. Se tiene identificada a la población potencial y objetivo en documentos normativos como la Ley de Coordinación Fiscal, y en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario asociado al Fondo. Pregunta 2. Se cuenta con el diagnóstico del problema, el cual señala las causas, efectos y características	Pregunta 2	Realizar la cuantificación de la población afectada en el Marco Lógico del Programa Presupuestario asociado al Fondo.
	La vinculación del propósito del Fondo con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 se refleja en el Acuerdo 4, “Huichapan con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora”. Este propósito también se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo mediante su Acuerdo 4 y a nivel nacional con el Eje II de la Política Social, “Construir un país con Bienestar”.	Pregunta 4.	No aplica
	El propósito del Fondo está vinculado a la Estrategia Transversal Huichapan trabajando por los derechos humanos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Huichapan vinculadas con el FAISMUN.	Pregunta 5	No aplica
	El propósito del FAISMUN se alinea con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en la reducción de la pobreza (ODS 1) y la mejora del acceso a servicios básicos (ODS 6).	Pregunta 6	No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Se tiene definida a la población potencial y objetivo en documentos normativos en el Marco Lógico del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, asociado al Fondo, sin embargo, no se cuenta con la estimación correspondiente.</p>	<p>Pregunta 7</p>	<p>Alinear las definiciones de población potencial y objetivo con las de CONEVAL, utilizando metodologías estandarizadas y fuentes confiables como INEGI y registros administrativos locales.</p> <p>Establecer una metodología para la revisión y actualización anual de las poblaciones potencial y objetivo.</p>
	<p>El Ayuntamiento cuenta con información que permite conocer que 39 localidades fueron beneficiadas con los proyectos realizados a través del Fondo; sin embargo, no se dispone de un padrón de beneficiarios detallado que cumpla con los criterios de sistematización, clave única de identificación, y mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	<p>Pregunta 8</p>	<p>Desarrollar base de datos sistematizada que incluya una clave única e invariable para cada beneficiario,</p> <p>Establecer mecanismos para la depuración y actualización regular del padrón de beneficiarios y documentarlos.</p>
	<p>El Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, tal como lo señalan los Lineamientos del FAIS.</p>	<p>Pregunta. 9</p>	<p>Establecer un protocolo detallado para la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), que incluya metodología, capacitación del personal y procedimientos de almacenamiento de datos.</p>
	<p>Se cuenta con una MIR federal, en la que se señala los 4 niveles de objetivos, sin embargo, a nivel municipal, la MIR del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023, no cuenta con el nivel de actividad.</p>	<p>Pregunta 10</p>	<p>Incorporar el nivel de actividad en la MIR del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023 asociado al Fondo.</p> <p>Revisar tanto la lógica horizontal como la vertical del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023 y verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Aunque los indicadores a nivel municipal no cuentan con fichas técnicas, se pueden identificar los datos de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, y el comportamiento del indicador, para los niveles de propósito, y componentes	Pregunta 11	Se recomienda incorporar en la MIR el nivel de actividad con sus respectivos indicadores y datos. Elaborar fichas técnicas de los indicadores.
	La MIR Municipal correspondiente al Programa Presupuestario 07B. 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, establece metas, solo establece metas en los niveles de propósito y componente.	Pregunta 12	Incorporar en la MIR Municipal el nivel de actividad con su indicador, y establecer las respectivas metas.
	El Fondo tiene complementariedad con el Programa de Mejoramiento Urbano de orden federal, y el Programa Construye tu camino a nivel estatal.	Pregunta 13	No aplica
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	El Ayuntamiento de Huichapan ha implementado mecanismos conforme a la normatividad para la recolección y manejo de información sobre los apoyos otorgados y las características socioeconómicas de los beneficiarios	Pregunta 21	Se recomienda crear un sistema institucional para gestionar datos de beneficiarios y apoyos, con actualización periódica y asignar una clave única a cada beneficiario para facilitar el seguimiento y la evaluación del Fondo.
	El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño a través de indicadores a nivel federal, e indicadores de orden municipal que corresponden al Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023.	Pregunta 22.	No aplica
IV. OPERACIÓN	El Fondo cuenta con procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos, establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Pregunta 30	No aplica
	El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y proyectos están claramente establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Pregunta 31	No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	El FAISMUN dispone de procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, mismos que se encuentran en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Pregunta 32	No aplica
	En los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se identifican los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios.	Pregunta 33	No aplica
	El Municipio cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que cumplen con las características de estar estandarizados y sistematizados.	34	Realizar una revisión y adecuación del procedimiento para asegurar la alineación con los Lineamientos del Fondo y considerar la difusión pública del procedimiento.
	El Ayuntamiento de Huichapan cuenta con procedimiento para la ejecución de obras, en donde también se incluyen actividades de verificación; además, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social contemplan Cédulas de Verificación y Seguimiento como mecanismos de seguimiento a la ejecución de los proyectos.	Pregunta 35	No aplica
	Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social han sido modificados en aspectos normativos y de planeación de los recursos.	Pregunta 36	No aplica
	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios, que corresponden al capítulo 6000 Inversión Pública	Pregunta 38.	No aplica
	La fuente primordial de financiamiento para la operación del Fondo es el 501 FAISM- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Pregunta 39	No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	El H. Ayuntamiento cuenta con aplicaciones informáticas como el SRFT y la MIDS que fungen como herramientas para la correcta administración y gestión de los recursos del Fondo.	Pregunta 40	No aplica
	Los indicadores de la MIR Municipal del Programa Presupuestario 07B - Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023 muestran que el indicador de Propósito tiene un cumplimiento positivo del 102%. De los 7 indicadores de componente, 6 tuvieron porcentajes de cumplimiento entre 88% y 150%, y uno no presentó avance.	Pregunta 41	Asegurar que todos los indicadores presenten avance en sus metas.
	El H. Ayuntamiento cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuenta que se localiza en el sitio de internet https://www.huichapan.gob.mx/ ; sin embargo, esta actualizado parcialmente con la información de la operación del Fondo.	Pregunta 42	Actualizar el portal de internet del Municipio con la información de los resultados del Fondo, la normatividad, el procedimiento para solicitar información.
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	El Fondo documenta sus resultados a través de indicadores de fin y de Propósito, así como con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.	Pregunta 44	No aplica.
	A nivel federal, los indicadores de Fin muestran un cumplimiento del 75% y 85%, mientras que los de Propósito alcanzan un 90% y superan el 100%. A nivel municipal, el indicador de Propósito registra un 102% de avance, aunque faltan datos para el indicador de Fin.	Pregunta 45	Verificar el indicador de Fin a nivel municipal para documentar los resultados correspondientes.
	Aunque el Fondo cuenta con resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, que analiza los indicadores del Fin (porcentaje de población en pobreza extrema) y del Propósito (porcentaje de población con carencia de servicios básicos en la vivienda), la medición bienal de estos indicadores impide detectar cambios significativos en la población entre los periodos evaluados.	Pregunta 46	No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	El Fondo cuenta con la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en la que se documentan diversos hallazgos.	Pregunta 47	No aplica
	El Fondo carece de información proveniente de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que demuestren el impacto de fondos similares.	Pregunta 48 y 49	No aplica
Debilidad o Amenaza			
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Aunque el Ayuntamiento no cuenta con un Plan Estratégico Institucional ni un Plan Anual de Trabajo específico del Fondo, tiene herramientas de planeación como la MIR del Programa presupuestario que contienen metas específicas.	Pregunta 14 y 15	Elaborar un Plan Estratégico Institucional, y un Plan Anual de Trabajo asociado al Fondo, que establezca objetivos alineados a los objetivos institucionales en el Marco del FAISMUN, y que contenga los respectivos indicadores de resultados.
	Con la generación del Programa Presupuestario 07B - Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023 y su respectiva MIR, así como la estimación de la población objetivo y los resultados de los indicadores federales de responsabilidad municipal, el H. Ayuntamiento demuestra el uso de resultados de evaluaciones externas para mejorar la gestión del Fondo.	Pregunta 16, 17, 18 y 19.	Elaborar el Plan Institucional de Atención a ASM conforme al Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
	Un aspecto que se recomienda evaluar del Fondo es el impacto de las acciones realizadas.	Pregunta 20	Evaluar la cobertura e impacto del Fondo y su alineación con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura para dar atención a su población objetivo.	Pregunta 23.	Elaborar una estrategia de cobertura que contenga la definición de la población objetivo, metas de cobertura anual, contemple un horizonte de mediano y largo plazo y sea congruente con el diseño y diagnóstico del Fondo
	El Fondo no cuenta con mecanismos internos específicos documentados para identificar su población objetivo de forma independiente, pues se basan en Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social	Pregunta 24.	Desarrollar mecanismos internos para identificar la población objetivo, como sistemas de monitoreo y evaluación, así como encuestas locales.
	No se cuenta con la estimación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, lo que impide la medición de la cobertura del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, asociado al Fondo.	Pregunta 25	Implementar un sistema o mecanismo de recopilación de datos que cuantifique la población potencial, objetivo y atendida.
IV. OPERACIÓN	El H. Ayuntamiento no cuenta con un Manual de Operación que contenga los procesos clave de la operación del Fondo.	Pregunta 26	Elaborar un Manual de Operación que contenga los procedimientos clave de las distintas etapas de la operación del Fondo
	El Fondo carece de información para evaluar la demanda de apoyos y las características de los solicitantes.	Pregunta 27	Crear e implementar un sistema de registro y seguimiento de solicitudes relacionadas con el Fondo que precise las características socioeconómicas de los solicitantes.
	El Fondo no tiene procedimientos establecidos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo.	Pregunta 28	Establecer e implementar los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo que contengan formatos estandarizados, y difundirlos a la población objetivo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	El Fondo no dispone de mecanismos para verificar el cumplimiento del procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.	Pregunta 29.	Establecer y documentar mecanismos para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo de bienes y servicios que se otorgan a través del Fondo.
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	El Fondo actualmente no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	Pregunta 43	Elaborar e implementar encuestas para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Fondo.
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	El Ayuntamiento de Huichapan no ha realizado evaluaciones de impacto al Fondo.	Pregunta 50 y 51.	En medida de lo posible valorar la opción de realizar evaluaciones del impacto al Fondo para conocer la incidencia en las personas beneficiarias.

Fuente. Elaboración propia con información de los hallazgos.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

El Fondo evaluado no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados realizadas en los últimos años. Esta ausencia de evaluaciones previas limita la capacidad de realizar comparaciones temporales y análisis longitudinales, dificultando la identificación de tendencias y áreas de mejora a lo largo del tiempo. Sin embargo, el ejercicio evaluativo actual es esencial para establecer una línea de base, definir métricas iniciales y fomentar la transparencia y rendición de cuentas, marcando el inicio de un proceso continuo de evaluación y mejora del desempeño del Fondo.



CONCLUSIONES

I. DISEÑO

El problema ha sido claramente formulado, y la población potencial y objetivo está identificada en documentos normativos. Sin embargo, es necesario cuantificarla en la documentación base del Programa Presupuestario para obtener una visión más precisa de la situación. El propósito del Fondo está alineado con los objetivos de desarrollo sostenible y con las políticas locales, estatales y nacionales, mostrando un fuerte compromiso con el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Para mejorar la precisión en la identificación de la población, se recomienda alinear las definiciones con las de CONEVAL y establecer una metodología para su revisión anual. Es esencial desarrollar una base de datos sistematizada para beneficiarios y un protocolo detallado para la recolección de información socioeconómica, asegurando así una gestión eficiente y ajustada a las necesidades reales de la población.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario debe incluir el nivel de actividad y fichas técnicas de los indicadores, lo que permitirá una evaluación más completa y detallada del desempeño del Fondo. Además, se ha identificado que el Fondo muestra sinergia con otros programas a nivel federal y estatal, lo cual es positivo para la consolidación de esfuerzos y recursos hacia objetivos comunes.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Aunque el Ayuntamiento no cuenta con un Plan Estratégico Institucional ni con un Plan Anual de Trabajo específico para el Fondo, dispone de herramientas como la MIR del Programa Presupuestario 07B. Para mejorar la planificación y la alineación de objetivos, se recomienda la elaboración de estos planes, incorporando indicadores de resultados que faciliten la evaluación y ajuste de estrategias.

El Ayuntamiento utiliza evaluaciones externas para mejorar la gestión del Fondo, lo cual es positivo. Sin embargo, se recomienda desarrollar un Plan Institucional de Atención a Aspectos Susceptibles de Mejora, conforme al mecanismo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Evaluar la cobertura e impacto del Fondo es crucial para asegurar una distribución adecuada de los recursos, dirigida a las zonas y poblaciones más necesitadas.

Aunque el Ayuntamiento ha implementado mecanismos adecuados para la recolección y manejo de información, se sugiere crear un sistema institucional actualizado periódicamente para gestionar datos de beneficiarios, lo que facilitará el seguimiento y evaluación continua del Fondo.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

El Fondo actualmente carece de una estrategia de cobertura para atender de manera efectiva a su

población objetivo. Es fundamental elaborar una estrategia que defina claramente esta población, establezca metas de cobertura anual y contemple un horizonte de mediano y largo plazo, asegurando así una mejor planificación y asignación de recursos.

Actualmente, el Fondo se basa en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social para identificar su población objetivo. Se recomienda desarrollar mecanismos internos adicionales para esta identificación, como sistemas de monitoreo y encuestas locales, que proporcionen una visión más precisa y autónoma de la población objetivo.

La falta de estimación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida dificulta la medición de la cobertura del Programa Presupuestario 07B. Implementar un sistema de recopilación de datos que cuantifique adecuadamente estas poblaciones facilitará una evaluación más precisa de la cobertura y el impacto del programa.

IV. OPERACIÓN

El Ayuntamiento de Huichapan no cuenta con un Manual de Operación que detalle los procesos clave del Fondo. Para mejorar la gestión y operatividad, se recomienda elaborar un manual que incluya procedimientos claros para las distintas etapas de la operación del Fondo.

El Fondo carece de información suficiente para evaluar la demanda de apoyos y las características de los solicitantes. Es necesario crear un sistema de registro y seguimiento de solicitudes que precise estas características, permitiendo una mejor evaluación y adaptación de las estrategias de apoyo.

Además, faltan procedimientos establecidos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo. Establecer estos procedimientos y difundirlos a la población objetivo garantizará una gestión eficiente y transparente de las solicitudes. Aunque existen procedimientos documentados para la selección de beneficiarios y proyectos, y para la ejecución de obras y mecanismos de seguimiento para asegurar la correcta implementación de los proyectos, es necesario que se actualicen conforme a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y se difundan públicamente.

El Ayuntamiento utiliza herramientas informáticas para la administración del Fondo y cuenta con mecanismos de transparencia, aunque el portal de internet necesita ser actualizado. Se sugiere mantener el portal actualizado con información completa y accesible para mejorar la transparencia y rendición de cuentas.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

El Fondo no dispone de instrumentos específicos para medir la satisfacción de la población atendida, lo que limita la capacidad de identificar áreas de mejora y ajustar las operaciones en función de las

necesidades de los beneficiarios. Se recomienda desarrollar e implementar encuestas o cuestionarios periódicos para recoger retroalimentación directa. Esta información será crucial para optimizar la gestión del Fondo y asegurar que los apoyos proporcionados realmente cumplen con las expectativas y necesidades de la población.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

El Fondo documenta sus resultados a través de indicadores de fin y de propósito, así como mediante estudios y evaluaciones que no se centran en el impacto. A nivel federal, los indicadores muestran un buen cumplimiento, pero a nivel municipal faltan datos para el indicador de fin. Se recomienda verificar este indicador para una evaluación completa del desempeño del Fondo.

La medición bienal de los indicadores limita la capacidad para detectar cambios significativos, sugiriendo la necesidad de realizar mediciones más frecuentes o explorar métodos alternativos. El Fondo carece de información de estudios nacionales e internacionales sobre fondos similares y no ha realizado evaluaciones de impacto. Se recomienda considerar la realización de estas evaluaciones para conocer mejor la efectividad del Fondo y ajustar las intervenciones en consecuencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del Municipio de Huichapan.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 del Estado de Hidalgo. <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Glosario Disponible en https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.
- Diario Oficial de la Federación (2023). Ley de Coordinación Fiscal.
- Diario Oficial de la Federación (2023). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social ejercicio, 2023.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>
- gob.mx/Datos-Abiertos
- Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>.
- Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Programa Presupuestario I004- FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>.
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 del Municipio de Huichapan Hidalgo. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/796240/M13Hidalgo23c.pdf>.
- Evidencia documental "POA 2023".
- Evidencia documental "4TO TRIMESTRE AVANCE DE METAS" 2023 .
- Matriz de indicadores para Resultados del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2023 <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023.
- Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2023. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676240&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0.
- Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2022.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del “Programa Construye tu Camino para el ejercicio fiscal 2023. Publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el “8 de febrero de 2023.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la instancia evaluadora	D&T Consultores S.A DE C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Dra. María Isabel Garrido Lastra
Nombres de los principales colaboradores	Lic. Daniel Ortega Fosado
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Tesorería Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Víctor A. Falcón López
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$97,150.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos propios

VALORACIÓN FINAL DEL FONDO

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	28 de 36 puntos	El problema está claramente formulado y la población objetivo está identificada en documentos normativos, aunque falta cuantificarla en el Marco Lógico del Programa Presupuestario. El propósito del Fondo está alineado con objetivos de desarrollo sostenible y políticas locales, estatales y nacionales. Es necesario alinear las definiciones de población con CONEVAL, establecer una metodología para su revisión anual, y desarrollar una base de datos sistematizada para beneficiarios. La MIR del Programa Presupuestario debe incluir el nivel de actividad y elaborar fichas técnicas de los indicadores para una evaluación completa. El Fondo muestra sinergia con otros programas a nivel federal y estatal.
Planeación y Orientación a Resultados	17 de 24 puntos	El Ayuntamiento no cuenta con un Plan Estratégico Institucional ni un Plan Anual de Trabajo específico para el Fondo, pero dispone de herramientas como la MIR del Programa Presupuestario 07B. Se recomienda elaborar estos planes para alinear los objetivos y establecer indicadores de resultados. El Ayuntamiento utiliza evaluaciones externas para mejorar la gestión del Fondo, pero se sugiere desarrollar un Plan Institucional de Atención a Aspectos Susceptibles de Mejora. Es crucial evaluar la cobertura e impacto del Fondo y crear un sistema institucional actualizado en tiempo real para gestionar datos de beneficiarios.
Cobertura y Focalización	0 de 4 puntos	El Fondo carece de una estrategia de cobertura efectiva. Se recomienda elaborar una estrategia que defina la población objetivo, establezca metas de cobertura anual y contemple un horizonte de mediano y largo plazo.

Operación	28 de 48 puntos	El Ayuntamiento no cuenta con un Manual de Operación detallado para el Fondo. Se recomienda elaborarlo y crear un sistema de registro y seguimiento de solicitudes que precise las características socioeconómicas de los solicitantes. También se sugiere establecer procedimientos claros para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo, así como elaborar procedimientos específicos para la ejecución de obras y mecanismos de seguimiento. El Ayuntamiento utiliza herramientas informáticas para la administración del Fondo y cuenta con mecanismos de transparencia, aunque el portal de internet necesita ser actualizado.
Percepción de la Población Atendida	0 de 4 puntos	El Fondo no dispone de instrumentos específicos para medir la satisfacción de la población atendida. Se recomienda desarrollar e implementar encuestas o cuestionarios periódicos para recoger retroalimentación directa de los beneficiarios, optimizando así la gestión del Fondo y asegurando que los apoyos cumplen con las necesidades de la población.
Resultados	3 de 20 puntos	El Fondo documenta sus resultados a través de indicadores de fin y de propósito, y mediante estudios que no se centran en el impacto. A nivel federal, los indicadores muestran un buen cumplimiento, pero faltan datos a nivel municipal para el indicador de fin. Se recomienda verificar este indicador para una evaluación completa. La medición bienal limita la capacidad para detectar cambios significativos, sugiriendo la necesidad de mediciones más frecuentes. El Fondo carece de información de estudios nacionales e internacionales sobre fondos similares y no ha realizado evaluaciones de impacto.
Valoración Final	76 de 136 puntos	



ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

No se cuenta con evidencias de la metodología utilizada para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo, toda vez que no se tiene cuantificadas.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

No se cuenta con un procedimiento formal para la actualización de la base de datos de beneficiarios. La falta de un protocolo estandarizado para este proceso puede afectar la precisión y actualidad de la información, lo que dificulta una gestión efectiva de los recursos y el seguimiento adecuado de los beneficiarios. Es fundamental establecer y documentar un procedimiento claro para la actualización periódica de la base de datos, garantizando así que los datos sean precisos y reflejen las necesidades actuales de la población objetivo.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario I-004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social
		Porcentaje de la población en pobreza extrema
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda
		Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Componente 1	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF
Componente 2	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.
Componente 3	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.
Actividades	C1. Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país
	C2. Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
	C3. Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.
		Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.

Fuente: Matriz de indicadores para Resultados del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2023 <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

MIR MUNICIPAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 07B- PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y BIENESTAR, 2023

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo
Fin	Asegurar la dotación de infraestructura y servicios básicos de la vivienda, en los sectores sociales más vulnerables del municipio.
Propósito	Mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Huichapan, que presenten carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.
Componente 1	Construcción, ampliación, rehabilitación y modernización de calles, caminos y vialidades en las localidades del municipio.
Componente 2	Aumentar y asegurar la cobertura de servicio de agua potable entubada para la población en general.
Componente 3	Construcción y Ampliación de líneas de servicio de drenaje sanitario bajo esquemas sostenibles.
Componente 4	Ampliación de líneas de red de distribución de energía eléctrica en todas las comunidades del municipio.
Componente 5	Ampliación y/o construcción de Vivienda Básica dirigida a la población con alto grado de marginación social.
Componente 6	Construcción y/o Rehabilitación de Casas de Salud Comunitarias
Componente 7	Realizar acciones en beneficio social, para llevar a cabo actividades de mejora en la infraestructura básica de las comunidades
Actividad	Sin dato

Fuente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023.

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	$(\text{Población en Pobreza Extrema} / \text{Población total}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	Porcentaje	Bienal	No disponible	7.32	No disponible
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	$(\text{Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010} / \text{Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social}) / (\text{Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal} / \text{Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM})$. Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	Pesos	Anual	No disponible	4	No disponible

Fin

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	Porcentaje	Bienal	No disponible	8.65	No disponible
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	Porcentaje	Bienal	No disponible	16.14	No disponible
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF	(Monto de recursos del FISDMF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	10.83	No disponible
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	25.45	No disponible

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	20.39	No disponible
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de proyectos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	23.75	No disponible
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	0.37	No disponible
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	3.92	No disponible

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	54.31	No disponible
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	0.38	No disponible
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	0.37	No disponible

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FIS-MDF	(Monto de recursos FIS-MDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FIS-MDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	3.77	No disponible
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FIS-MDF	(Número de otros proyectos financiados con el FIS-MDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FIS-MDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	46.14	No disponible
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FIS-MDF	(Monto de recursos del FIS-MDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FIS-MDF en el ejercicio fiscal corriente) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Porcentaje	Semestral	No disponible	0.43	No disponible

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual	Porcentaje	Trimestral	No disponible	97.13	No disponible
Actividad	Porcentaje de proyectos FIS-MDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FIS-MDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Muestra el porcentaje de proyectos FIS-MDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel promedio del Sistema de Formato Único	Porcentaje	Trimestral	No disponible	94.06	No disponible

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Porcentaje	Trimestral	No disponible	0	No disponible
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje	Trimestral	No disponible	75	No disponible

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje	T r i - mestral	No disponible	25	No disponible
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Porcentaje	T r i - mestral	No disponible	89.03	No disponible

Fuente. Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Programa Presupuestario 1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>.

MIR MUNICIPAL

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.	Sin dato	Sí	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Sin dato	No aplica	No aplica	Sin dato	Sin dato	No aplica
Propósito	Número de Obras de Infraestructura Básicas Ejecutadas	Número de obras de infraestructura básica ejecutadas es igual al número total de obras ejecutadas	Si	No	Si	Si	No	Mide el número de obras de infraestructura Básicas Ejecutadas.	Cantidad	Trimestral	52 obras en 2022	56 obras	Ascendente
Componente 1	Metros cuadrados por comunidad, en cuanto a la rehabilitación y/o construcción de calles, caminos y vialidades.	$A = b * h$, por cada comunidad	Si	No	Si	Si	No	Mide los metros cuadrados de rehabilitación y/o construcción de calles.	Cantidad	Trimestral	42 obras	42 obras	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de cobertura de viviendas con servicio de agua potable.	$mI = \text{Distancia, por cada comunidad}$	Si	No	Si	Si	No	Mide el porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.	Cantidad	Trimestral	95% DE COBERTURA MUNICIPAL	97,33%	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 3	Porcentaje de cobertura de viviendas con drenaje	ml= Distancia, por cada comunidad	Si	No	Si	Si	No	Mide el porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio de drenaje.	Cantidad	Trimestral	76% DE COBERTURA MUNICIPAL	76,40%	Ascendente
Componente 4	Porcentaje de cobertura de viviendas con electricidad.	ml= Distancia, por cada comunidad	Si	No	Si	Si	No	Mide el porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de red de distribución eléctrica.	Cantidad	Trimestral	97% DE COBERTURA MUNICIPAL	98,30%	Ascendente
Componente 5	Número de obras ejecutadas en beneficio de la población.	Número de obras de mejora a la viviendas ejecutadas.	Si	No	Si	Si	No	Mide el número personas beneficiadas por la construcción y/o ampliación de la vivienda	Cantidad	Trimestral	0	2 obra	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 6	Número de obras ejecutadas en beneficio de la población.	Número de obras para la construcción, rehabilitación y/o ampliación ejecutadas.	Si	No	Si	Si	No	Mide el número de obras de construcción, rehabilitación y/o ampliación.	Cantidad	Trimestral	0	1 obra	Ascendente
Componente 7	Número de acciones realizadas en beneficio de las comunidades	Número de solicitudes atendidas es igual al total de apoyos brindados en las comunidades	Si	No	Si	Si	No	Número de acciones realizadas en beneficio de las comunidades	Cantidad	Trimestral	12 apoyos	40 apoyos	Ascendente

Fuente. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023

ANEXO 5. METAS DEL FONDO

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Denominación	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Porcentaje de la población en pobreza extrema	$(\text{Población en Pobreza Extrema} / \text{Población total}) * 100$	7.32	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Co-neval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	4	Pesos	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No

Fin

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia de calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t /total de habitantes en el año t)*100	8.65	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	16.14	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	10.83	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	25.45	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	20.39	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	23.75	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	0.37	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	3.92	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	54.31	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	0.38	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	0.37	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	3.77	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	46.14	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	0.43	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federa del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	97.13	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Fac- tible	Justifica- ción	Pro- puesta de mejora de la meta
	Porcentaje de proyectos FIS/MDP registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FIS-MDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	94.06	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	0	Porcentaje	No se programó meta	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No se programó meta
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	75	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	25	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100	89.03	Porcentaje	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No

Fuente. Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Programa Presupuestario I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>.

METAS MUNICIPALES

Nivel	Denominación	Método de cálculo	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.	Sin dato	Sin dato	Sin dato	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Propósito	Número de Obras de Infraestructura Básicas Ejecutadas	Número de obras de infraestructura básica ejecutadas es igual al número total de obras ejecutadas	56 obras	Cantidad	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
Componente 1	Metros cuadrados por comunidad, en cuanto a la rehabilitación y/o construcción de calles, caminos y vialidades.	$A = b * h$, por cada comunidad	42 obras	Cantidad	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
Componente 2	Porcentaje de cobertura de viviendas con servicio de agua potable.	$m = \frac{D}{C}$, por cada comunidad	97%	Cantidad	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
Componente 3	Porcentaje de cobertura de viviendas con drenaje	$m = \frac{D}{C}$, por cada comunidad	76%	Cantidad	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
Componente 4	Porcentaje de cobertura de viviendas con electricidad.	$m = \frac{D}{C}$, por cada comunidad	98%	Cantidad	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
Componente 5	Número de obras de ampliación y/o construcción a la vivienda ejecutadas en beneficio de la población.	Número de obras de mejora a la viviendas ejecutadas.	2 obra	Cantidad	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
Componente 6	Número de obras de construcción y/o rehabilitación de casa de salud comunitarias ejecutadas en beneficio de la población.	Número de obras para la construcción, rehabilitación y/o ampliación ejecutadas.	1 obra	Cantidad	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No
Componente 7	Número de acciones realizadas en beneficio de las comunidades	Número de solicitudes atendidas es igual al total de apoyos brindados en las comunidades	40 apoyos	Cantidad	Objetiva	Sí	Meta alcanzable	Sí	La meta es adecuada.	No

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE FONDOS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Coincide con el Programa Evaluado	Se complementa con el Programa Evaluado	Justificación
Programa de Mejoramiento Urbano.	Programa de Mejoramiento Urbano.	Federal/ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Contribuir a que las personas que habitan en AGEBS Urbanas de Medio, Alto a Muy alto grado de Rezago Social o Marginación, en municipios territoriales de la Ciudad de México o en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México, mejoren sus condiciones de habitabilidad, mediante el acceso a bienes y servicios.	La población asentada en municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que reside en AGEBS urbanas, con grados de Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto Rezago Social o Marginación, en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México, mediante el acceso a bienes y servicios.	Equipamiento Urbano y Espacio Público: Construcción, ampliación y renovación del equipamiento urbano y espacio público; Dotación de mobiliario y equipo. Movilidad: Construcción, renovación, adecuación, ampliación y sustitución. Infraestructura Urbana: Construcción, renovación y adecuación de Infraestructura urbana básica; Construcción, renovación, adecuación de infraestructura verde. Implementación, sustitución, renovación y adecuación de elementos ambientales. Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra: Proyecto ejecutivo; Estudios, dictámenes, permisos y pagos relacionados con estos; Gerencia de proyecto; Supervisión de obra; Plan maestro. Proyectos Integrales: 2 o más tipos de apoyo de una o varias modalidades.	El Programa tendrá una cobertura a nivel nacional.	Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023	No	Sí	El programa es complementario al Fondo.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Coincide con el Programa Evaluado	Se complementa con el Programa Evaluado	Justificación
Programa Construye tu camino	Programa Construye tu camino	Hidalgo	Contribuir y mejorar las condiciones de acceso a través de la pavimentación de caminos rurales en localidades del Estado de Hidalgo con bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada, a fin de mejorar su conectividad entre las diversas regiones	4,426 localidades que integran el Estado de Hidalgo	Recurso material y apoyo económico.	Cobertura estatal	Reglas de Operación del "Programa Construye tu Camino para el ejercicio fiscal 2023	No	Si	El programa es complementario al Fondo.

Fuente. Elaboración propia con información de Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación; y del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del "Programa Construye tu Camino para el ejercicio fiscal 2023. Publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha Compro- miso del ASM	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance en los últimos tres años	Iden- tifica- ción del docu- mento proba- torio	Observaciones
				Ciclo de inicio					
1	Si bien existen resultados positivos a los indicadores es necesario incorporar proyectos a obras directas para cumplir las metas programadas; de acuerdo a los indicadores presentados en el SFRT.	Institucionalizar un programa presupuestal específico indicadores de resultados	Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez	No disponible	31/08 /2023	Realizar mediciones específicas encaminadas a obtener resultados positivos en los rubros	Matriz de Indicadores de Resultados, Diagnósticos, Marco Lógico (7 anexos).	No disponible	No disponible
2	Realizar un programa presupuestario del Fondo a nivel municipal, que dé seguimiento oportuno internamente al Fondo.	Adoptar indicadores de resultados reportados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que permitan dar seguimiento a las metas, acciones y estrategias a través de un diagnóstico de Instituciones Educativas.	Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez	No disponible	31/08 /2023	Mejorar las condiciones, prioridad y verificar el cumplimiento sobre la ejecución de los recursos en función del total aprobado.	Matriz de Indicadores de Resultados, Diagnósticos, Marco Lógico (7 anexos).	No disponible	No disponible
3	Diseñar indicadores internos en el marco del programa presupuestario del Fondo en el Municipio	Implementar instrumentos de seguimiento que permitan precisar la población beneficiada.	Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez	No disponible	31/08 /2023	Tener actualizado el padrón de beneficiados de las 125 escuelas, los servicios de las Bibliotecas Públicas Municipales y digitales, fomentar el uso de libros para recuperar el hábito de la lectura y el aprendizaje para el desarrollo de la lecto escritura.	Padrón de beneficiarios y Solicitudes de las Inscripciones Educativas.	No disponible	No disponible
4	Mejorar la identificación de la población beneficiada a través de un mejor esquema de seguimiento.			No disponible	31/08 /2023			No disponible	No disponible

Fuente. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas del Programa Municipio Promotor de la Educación y Niñez emitido por la Coordinación de Educación y Niñez. Fecha de elaboración 08 de agosto de 2023.

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

El H. Ayuntamiento ha realizado el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, en donde se puede identificar una serie de acciones encaminadas a su atención, y de las cuales deriva la documentación proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, misma que se enlista a continuación.

- 1) Capacitación de personal sobre la operación del FAIS;
- 2) Elaboración del Programa presupuestario “Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, y de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- 3) Cuantificación de la población objetivo del Fondo;
- 4) Designaciones de los servidores públicos responsables de la actualización de la Plataforma MIDS;
- 5) Minuta de Trabajo de la revisión de la posición institucional y acciones de mejora propuestas respecto a la evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- 7) Información de la MIDS de los proyectos realizados;
- 10) Evidencia de actividades territoriales.

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Derivado del análisis de información se precisa que todas las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas de los últimos dos años han sido atendidas. Sin embargo, cabe señalar que no se cuenta con evidencia del documento institucional generado que precise el total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) aceptados por el ayuntamiento.

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2020
P. Potencial	ND	ND	ND	ND	ND	ND
P. Objetivo	ND	ND	ND	ND	ND	ND
P. Atendida	ND	ND	ND	ND	ND	ND
P. A x 100	ND	ND	ND	ND	ND	ND
P. O						

N.D. No determinado

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	0 - 5 años y 11 meses Infantes	6 - 12 años y 11 meses Niñas y niños	13 - 17 años y 11 meses Adolescentes	18 - 29 años y 11 meses Jóvenes	30 - 64 años y 11 meses Adultos	> 65 años Adultos mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
29	Huichapan	No disponible	LA SABINITA	60	36	24	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
29	Huichapan	No disponible	LA SABINITA	30	18	12	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
29	Huichapan	No disponible	COMODEJE	80	48	32	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
29	Huichapan	No disponible	Bo. SAN ISIDRO EL ASTILLERO	65	39	26	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
29	Huichapan	No disponible	BOYE	9	5	4	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
29	Huichapan	No disponible	LLANO LARGO	40	24	16	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
29	Huichapan	No disponible	Bo. MONTE ALEGRE EL ASTILLERO	30	18	12	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
29	Huichapan	No disponible	EJIDO DE HUICHA- PAN	16	10	6	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
29	Huichapan	No disponible	YONTHE	60	36	24	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
29	Huichapan	No disponible	Bo. GUADALUPE EL ASTILLERO	40	24	16	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.
29	Huichapan	No disponible	XAJAY	20	12	8	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.	N. D.

Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	0 - 5 años y 11 meses Infantes	6 - 12 años y 11 meses Niñas y niños	13 - 17 años y 11 meses Adolescentes	18 - 29 años y 11 meses Jóvenes	30 - 64 años y 11 meses Adultos	> 65 años Adultos mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
29	Huichapan	No disponible	Bo. SANTA BARBARA HUICHAPAN	50	30	20	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	VITEJHE	50	30	20	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	LA CRUZ	40	24	16	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	HUIXCAZDHA	40	24	16	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	COL. ROJO GOMEZ HUICHAPAN	70	42	28	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	SAN JOSE ATLAN	35	21	14	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	MANZANA DEL TEN- DIDO	25	15	10	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	DOTHI	20	12	8	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	EL TENDIDO	164	98	66	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	TAGUI	40	24	16	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	MAXTHA	40	24	16	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	TLAXCALILLA	45	27	18	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	0 - 5 años y 11 meses Infantes	6 - 12 años y 11 meses Niñas y niños	13 - 17 años y 11 meses Adolescentes	18 - 29 años y 11 meses Jóvenes	30 - 64 años y 11 meses Adultos	> 65 años Adultos mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
29	Huichapan	No disponible	TLAXCALILLA	30	18	12	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	TAXQUI	15	9	6	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	DANTZIBOJAY	35	21	14	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	ESTACION HUICHA- PAN	20	12	8	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	MAXTHA	20	12	8	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	TLAXCALILLA	3	2	1	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	ZEQUETEJE	5	3	2	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	Bo. ABUNDIO MAR- TINEZ HUICHAPAN	220	132	88	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	SAN JOSE ATLAN	64	38	26	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	SAN JOSE ATLAN	125	75	50	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	ZOTHE	80	48	32	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	BONDOJITO	80	48	32	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	0 - 5 años y 11 meses	Infantes	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	30 - 64 años y 11 meses	Adultos y 11 meses > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
29	Huichapan	No disponible	ZAMORANO	35	21	14	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	Bo. LA CAMPANA HUICHAPAN	115	69	46	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	SAN JOSE ATLAN	30	18	12	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	TLAXCALILLA	25	15	10	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	TLAXCALILLA	35	21	14	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	EL SAUCILLO	8	5	3	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	EL SAUCILLO	8	5	3	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	SAN JOSE ATLAN	45	27	18	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	EL APARTADERO	20	12	8	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	Bo. ABUNDIO MAR- TINEZ HUICHAPAN	180	108	72	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	DANDHO	60	36	24	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	EL CAJON	73	45	28	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	0 - 5 años y 11 meses Infantes	6 - 12 años y 11 meses Niñas y niños	13 - 17 años y 11 meses Adolescentes	18 - 29 años y 11 meses Jóvenes	30 - 64 años y 11 meses Adultos	> 65 años Adultos mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
29	Huichapan	No disponible	MAMITHI	110	66	44	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	JONACAPA	20	12	8	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	PEDREGOSO	20	12	8	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	Bo. SAN MATEO HUI- CHAPAN	75	45	30	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	LA ESCONDIDA	60	36	24	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	SABINA GRANDE	250	150	100.0	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	MAMITHI	100	60	40	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	Bo. EL CALVARIO HUICHAPAN	500	300	200	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	EL GAVILLERO DE MINTHO	60	36	24	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
29	Huichapan	No disponible	TLAXCALILLA	100	60	40	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

No disponible.

Fuente: Planeación MID.

ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

El Fondo no cuenta con diagramas de flujo detallados de los procesos clave en las distintas etapas de operación.

ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Capítulo de gasto	Egresos Modificado	Egresos Ejercido
6000- Inversión Pública	\$29,150,577.19	\$16,275,129.93
6100- Obra pública en bienes de dominio público	\$29,131,021.12	\$16,275,129.93
6200- Obra Pública en bienes propios	\$19,556.07	0

Fuente. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Del 01/ene./2023 al 31/dic/2023.

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

INDICADORES DE LA MIR FEDERAL

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta Programada 2023	Valor alcanzado	Avance % anual vs Modificada	Justificación
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Bienal	7.32	7.11	102.9	Avance óptimo
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	4	3	72.00	Avance positivo
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bienal	8.65	9.11	105.3	Avance óptimo
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	16.14	17.93	88.90	Avance positivo
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	10.83	2.01	86.3	Avance positivo

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta Programada 2023	Valor alcanzado	Avance % anual vs Modificada	Justificación
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	25.45	21.00	82.51	Avance positivo
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Semestral	20.39	20.57	100.88	Avance óptimo
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	23.75	25.17	105.97	Avance óptimo
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	0.37	0.56	151.35	Avance positivo
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	3.92	6.99	178.31	Avance positivo
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	54.31	57.35	105.59	Avance positivo

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta Programada 2023	Valor alcanzado	Avance % anual vs Modificada	Justificación
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	0.38	0.49	90.47	Avance positivo
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	0.37	0.46	124.32	Avance positivo
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	3.77	6.42	170.29	Avance positivo
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	46.14	45.82	99.30	Avance óptimo
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	0.43	0.52	120.93	Avance positivo

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta Programada 2023	Valor alcanzado	Avance % anual vs Modificada	Justificación
Actividad	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Trimestral	97.13	97.98	100.9	Avance óptimo
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Trimestral	94.06	95.92	101.97	Avance óptimo
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	0	0	0	Sin avance
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	75	64.9	86.5	Avance óptimo
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	25	35	140	Avance óptimo
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Trimestral	89.03	93.12	104.59	Avance óptimo

Fuente. Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Programa Presupuestario I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>.

METAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 07B- PROGRAMA MUNICIPAL

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta Programada 2023	Valor alcanzado	Avance % anual vs Modificada	Justificación
Fin	Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Dado que no se cuenta con metas programadas, y realizadas se imposibilita valorar el comportamiento.
Proposito	Número de Obras de Infraestructura Básicas Ejecutadas	Trimestral	56 obras	57	102%	Avance positivo
Componente 1	Metros cuadrados por comunidad, en cuanto a la rehabilitación y/o construcción de calles, caminos y vialidades.	Trimestral	42 obras	37	88%	Avance positivo
Componente 2	Porcentaje de cobertura de viviendas con servicio de agua potable.	Trimestral	97%	184.86	191%	Meta laxa
Componente 3	Porcentaje de cobertura de viviendas con drenaje	Trimestral	76%	91.34	120%	Meta laxa
Componente 4	Porcentaje de cobertura de viviendas con electricidad.	Trimestral	98%	0	0%	Sin avance
Componente 5	Número de obras de ampliación y/o construcción a la vivienda ejecutadas en beneficio de la población.	Trimestral	2 obra	3	150%	Meta laxa
Componente 6	Número de obras de construcción y/o rehabilitación de casa de salud comunitarias ejecutadas en beneficio de la población.	Trimestral	1 obra	1	100%	Avance positivo
Componente 7	Número de acciones realizadas en beneficio de las comunidades	Trimestral	40 apoyos	53	133%	Avance positivo

Fuente. Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

El Fondo actualmente no cuenta con instrumentos específicos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. En consecuencia, no se dispone de mecanismos para garantizar que las respuestas no estén inducidas, ni para asegurar que los instrumentos sean adecuados para las características de los beneficiarios.

ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)
Modalidad:	I-Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

El Fondo evaluado no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados realizadas en los últimos años. Esta ausencia de evaluaciones previas limita la capacidad de realizar comparaciones temporales y análisis longitudinales, dificultando la identificación de tendencias y áreas de mejora a lo largo del tiempo. Sin embargo, el ejercicio evaluativo actual es esencial para establecer una línea de base, definir métricas iniciales y fomentar la transparencia y rendición de cuentas, marcando el inicio de un proceso continuo de evaluación y mejora del desempeño del Fondo.